

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 837

6 de febrero de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el miércoles 6 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-27/2019 RGEP.107. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno instar al Ayuntamiento de Alcorcón a corregir y acometer las obras necesarias en los colegios públicos de la localidad con el fin de subsanar todas las deficiencias de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las condiciones higiénico sanitarias detectadas.

2.- C-1028/2018 RGEP.12540. Comparecencia de la Sra. D.^a Mercedes Sánchez Sáinz, profesora en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid a

petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la diversidad afectivo-sexual desde una perspectiva educativa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-1142/2018 RGEP.13905. Comparecencia del Sr. D. Luis Pérez de la Maza, Director Técnico de la Fundación AUCAVI, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1176/2018 RGEP.14132. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Poveda González, Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	50217
— PCOC-27/2019 RGEP.107. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno instar al Ayuntamiento de Alcorcón a corregir y acometer las obras necesarias en los colegios públicos de la localidad con el fin de subsanar todas la deficiencias de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las condiciones higiénico sanitarias detectadas.....	50217
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	50217
- Interviene el Sr. Director de Área Territorial Madrid Sur, respondiendo la pregunta... .	50217-50218
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Director, ampliando información..	50218-50220
— C-1028/2018 RGEP.12540. Comparecencia de la Sra. D.ª Mercedes Sánchez Sáinz, profesora en la Facultad de Educación de la Universidad	

Complutense de Madrid a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la diversidad afectivo-sexual desde una perspectiva educativa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	50220-50221
- Exposición de la Sra. Profesora en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.	50221-50225
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, el Sr. Fernández Rubiño, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Pérez Baos.	50225-50236
- Interviene la Sra. Profesora, dando respuesta a los señores portavoces.....	50236-50240
— C-1142/2018 RGEP.13905. Comparecencia del Sr. D. Luis Pérez de la Maza, Director Técnico de la Fundación AUCAVI, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	50241
- Exposición del Sr. Director Técnico de la Fundación AUCAVI.	50241-50245
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores.	50245-50254
- Interviene el Sr. Director Técnico, dando respuesta a los señores portavoces.....	50254-50258
— C-1176/2018 RGEP.14132. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Poveda González, Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	50258
- Exposición del Sr. Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid.	50259-50263
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores.	50263-50272
- Interviene el Sr. Secretario Regional, dando respuesta a los señores portavoces.	50272-50274

— Ruegos y preguntas.	50275
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Galiana Blanco.....	50275-50276
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos.	50276

(Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación e Investigación con el primer punto del orden del día.

PCOC-27/2019 RGE.107. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno instar al Ayuntamiento de Alcorcón a corregir y acometer las obras necesarias en los colegios públicos de la localidad con el fin de subsanar todas las deficiencias de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las condiciones higiénico sanitarias detectadas.

Ruego al señor Bautista Monjón, Director del Área Territorial Madrid Sur, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Tiene la palabra don José Ángel Gómez-Chamorro Torres para formular la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por su comparecencia, señor Bautista, en nombre del Gobierno Regional. Queríamos interesarnos por los problemas de mantenimiento de las instalaciones, tanto deportivas como de patios y del propio edificio, de los colegios públicos del municipio de Alcorcón. En este sentido, instamos al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Ayuntamiento para que acometa de forma inmediata estas obras o al menos establezca un plan temporalizado de mejoras de mantenimiento, tanto correctivo como preventivo, de los colegios afectados, de aquellas deficiencias que tienen comunicadas por parte de ustedes, por parte de las APA y por parte del Grupo Socialista municipal; no solamente en infraestructuras sino también en algunas condiciones higiénico-sanitarias detectadas, según los informes que ustedes me han transmitido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Antes de darle la palabra al señor Bautista aprovecho para saludar a los invitados de los distintos Grupos Parlamentarios que nos acompañan en el debate de esta iniciativa. Cuando guste, señor Bautista, ya sabe que dispone de cinco minutos en dos turnos.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SUR** (Bautista Monjón): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, señorías e invitados. Señor Gómez-Chamorro, paso en esta primera intervención a contestar su pregunta, pregunta que ha adornado en su intervención actual y que no figura tal cual en el orden del día. Le contesto que la Consejería de Educación e Investigación mantiene una relación fluida con todos los ayuntamientos, como usted sabe. Esta relación se basa en dos principios: por un lado, la asunción de las competencias que tiene cada una de las Administraciones, que todos las tenemos muy claras y están absolutamente legisladas, y, por otro lado, el bien superior del menor, que creo que todos los que estamos aquí estamos precisamente por

eso. Basados en estas dos premisas, el Ayuntamiento de Alcorcón las cumple y las cumple bien. Por lo tanto, seguiremos manteniendo la relación fluida tanto con este Ayuntamiento como con otros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bautista. Señor Gómez-Chamorro, su turno.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias. Quisiera que usted en su siguiente turno nos confirmase algunas cosas respecto de las condiciones higiénico-sanitarias de los comedores. Veo que adecuadamente han hecho las inspecciones y que tienen como resultado informes favorables condicionados, que supongo que habrán sido la consecuencia de instar al ayuntamiento a establecer algunas medidas correctoras; hay otros informes, como el del colegio Parque de Lisboa, que están en revisión, y hay otros, como el del Carmen Conde, que están sin evaluar. En total son catorce comedores de los distintos colegios públicos en los que los informes están condicionados. Supongo que desde la fecha en que me contestaron y a día de hoy, que ya han pasado unos meses, las medidas correctoras de estos informes favorables condicionados se habrán llevado a cabo. Supongo también que nos podrá informar sobre aquellos colegios de cuyas incidencias han dado traslado al propio Ayuntamiento, como es el caso del Colegio Público Santo Domingo y el Fernando de los Ríos, en la Avenida del Oeste; supongo que también estarán solucionadas.

Quisiera enunciar algunos de los colegios sobre los que los padres, las APA, los Directores, los profesores y el Grupo Socialista municipal han presentado quejas al propio Ayuntamiento y que hasta la fecha, según la información de que dispongo, no han recibido respuesta. Hablo del Colegio Público Parque de Lisboa, con unos defectos de mantenimiento; del Colegio Ramón y Cajal, del que se nos indica que desde hace años vienen reclamando la construcción de un gimnasio en el propio colegio, que supongo que estará recogido en los planes de inversión regional, como no puede ser de otra forma, aunque ya nos hemos dado cuenta de que el Ayuntamiento de Alcorcón no asume estos planes de inversión regional como ejecución propia sino que los deriva a la Consejería, con lo cual esto ralentiza mucho la ejecución de estos proyectos. El Ayuntamiento está en su derecho de decidir si ejecuta directamente o indirectamente estos programas, pero usted sabe, como yo, que esto ralentiza mucho esta situación.

Estamos hablando también de los patios de recreo del Jesús Varela, donde las condiciones de mantenimiento –y le puedo mostrar luego unas fotografías– son lastimosas y necesitan una reparación inmediata. Estamos hablando del Colegio Claudio Sánchez Albornoz y de la Escuela Infantil Andersen; en el Colegio Claudio Sánchez Albornoz en reiteradas ocasiones se ha manifestado la falta de limpieza, la falta de pintura, desperfectos en el patio, las gradas están rotas, el alcantarillado desde luego no reúne las condiciones adecuadas, la falta de revisión de la arboleda del centro, y los módulos de educación infantil están en la misma situación. Lo mismo ocurre con el AMPA del Bellas Vistas, que nos han manifestado desperfectos que ya han comunicado al Ayuntamiento, como son el arreglo de las pistas de tierra, el equipamiento deportivo, las porterías y las canastas, que están en desuso; el AMPA del Blas de Otero nos dicen que también hay falta de mantenimiento y que también se lo comunicaron al Ayuntamiento. Por último –por falta de tiempo no puedo seguir enumerando muchos

más-, la Escuela Infantil Andersen, que ya en diciembre de 2017 se dirigió al Ayuntamiento para que instaran a las mejoras pertinentes que se atribuyen a problemas en las puertas, ventanas y en los servicios y para que acometiera las obras necesarias para que la escuela tuviera unas condiciones óptimas de mantenimiento.

En definitiva, quisiéramos manifestar desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no podía ser de otra forma, que la Consejería debería intervenir en Alcorcón para garantizar estas deficiencias detectadas, no por el Grupo municipal, como puede comprender, sino por los usuarios y los representantes de los padres en estos colegios, y que se acometan a la mayor brevedad posible o que, al menos, dado lo que queda de Legislatura, se haga un plan de mejora de estas deficiencias en todos los centros detectados con el fin de poder afrontarlo durante este verano y en lo que queda de curso escolar sin que moleste a las actividades normales del colegio. Creemos que la Consejería también tiene la obligación de tutela y de supervisión de los centros educativos que le he enumerado para que estén en unas condiciones de habitabilidad adecuada para nuestros niños y niñas tanto desde el punto de vista higiénico-sanitario –que ya le dije que habían hecho revisiones, pero me gustaría que me concretaran si aquellas condicionadas se han solucionado ya- como desde el punto de vista de mantenimiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. Señor Bautista, es su turno para la réplica.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL MADRID SUR** (Bautista Monjón): Gracias, Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, yo creo que muchas de sus cuestiones y de sus preguntas serán fácilmente contestadas por la corporación municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, porque esto no es un Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, es una comparecencia de Educación, y yo le daré los datos que considere que tengo de darle en representación de la Consejería de Educación. Los datos que usted necesite sobre inversión, sobre mantenimiento o sobre cualquier otro tipo de aspecto relativo al Ayuntamiento de Alcorcón, supongo que el Alcalde y el concejal de Educación estarán encantados de dárselos en cualquier Pleno municipal o en cualquier Comisión de Educación de dicho Ayuntamiento; yo los tengo aquí, pero creo que no soy el indicado para dárselos. Los datos son muy, muy, beneficiosos para el Ayuntamiento, pero creo que aquí yo no represento al Ayuntamiento sino a la Consejería de Educación e Investigación. Por supuesto sí que le digo que la relación entre la Consejera de Educación, como he dicho anteriormente, y el Ayuntamiento de Alcorcón es muy buena y se está haciendo un gran trabajo. No pasa lo mismo con otros ayuntamientos y por eso me ha sorprendido la pregunta sobre el Ayuntamiento de Alcorcón. No obstante estaré encantado de leerle la intervención que quería hacer, porque estoy sorprendido de que me haya traído aquí para debatir como si estuviéramos en un Pleno de Alcorcón; sin embargo, estaré encantado de contestarle lo que creo que debo contestar como portavoz de la Consejería de Educación e Investigación en esta Comisión.

Quiero decirle, señoría, como bien sabe, que entre las competencias de los ayuntamientos están las de conservar, mantener y guardar los edificios, y la mayor parte de los ayuntamientos

cumplen con sus competencias, porque yo creo que todos los ayuntamientos, junto con la Consejería, queremos que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén en las mejores condiciones posibles. Para eso, los ayuntamientos se vuelcan con sus presupuestos municipales en este mantenimiento y conservación; unos más y otros menos, pero entiendo que todos hacemos ese esfuerzo junto con la Consejería de Educación.

También me gustaría decirle que ante cualquier problema que tiene un centro, como usted bien sabe, el director del centro se pone en contacto con quien considera que tiene que ponerse, en este caso, en un tanto por ciento muy elevado, con la Consejería de Educación a través de la Dirección de Área y le manifiesta cuál es el problema, cuál es el inconveniente o qué es lo que le está preocupando a él o a su comunidad educativa. En este caso, en Alcorcón -y es excepcional el dato- ha habido a lo largo del año 2018, en relación a problemas supuestamente de competencia municipal, ocho comunicaciones de los centros, las cuales, puestas en conocimiento del Ayuntamiento, se han solventado, según me dicen los propios directores, en una brevedad asumible.

La inversión del Ayuntamiento de Alcorcón es la que es, y ahí están los datos, que son muy importantes, aunque creo que no soy yo quien se los tiene que dar. La propia Administración a la que represento, que es la Consejería de Educación, ha hecho una inversión, entre obras y equipamiento, en el municipio de Alcorcón de 6,2 millones de euros, a lo que hay que añadir, como bien saben, tanto el nuevo colegio que vamos a hacer, que estará para el inicio del curso 2019-2020, en el Ensanche Sur de Alcorcón, que asciende a 1,8 millones de euros, como el prometido gimnasio, que también está en presupuesto, del CEIP Bellas Vistas.

Entendemos y compartimos su preocupación por la educación pública y por los edificios públicos. Nosotros, como Consejería de Educación, apostamos por que nuestros edificios, tanto los de titularidad municipal como colegios, institutos y cualquier otra modalidad de centro educativo, se encuentren lo mejor posible. Creo que el Ayuntamiento de Alcorcón, o al menos esa es la percepción que tenemos desde la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, está cumpliendo con sus compromisos; imagino que todo es mejorable, por supuesto, y creo que estamos todos aquí para mejorar cualquier situación, pero a día de hoy nosotros, como Dirección de Área Territorial Madrid Sur, no tenemos en este sentido ninguna queja o ningún impedimento con el Ayuntamiento de Alcorcón, que no nos pasa con otros ayuntamientos, pero imagino que será tema de alguna otra preocupación que usted traiga a esta Comisión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bautista, por la información que les ha ofrecido a estos diputados. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-1028/2018 RGE.12540. Comparecencia de la Sra. D.ª Mercedes Sánchez Sáinz, profesora en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar

sobre la diversidad afectivo-sexual desde una perspectiva educativa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la compareciente doña Mercedes Sánchez Sainz que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, señora Sánchez. Me imagino que le habrán informado sobre cuál es el formato de este tipo de comparecencia: dispone de una intervención inicial de quince minutos; luego, cada Grupo Parlamentario tendrá un turno de diez minutos, y posteriormente cerrará usted el debate con otros diez minutos. Cuando guste. Bienvenida y muchas gracias.

La Sra. **PROFESORA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** (Sánchez Sainz): Gracias por la invitación, porque estar con las personas que hacen las leyes y poder intercambiar me parece un lujo; así que, muchísimas gracias por permitirme estos quince minutos. La idea es hablar de género, diversidad sexual e identidad y expresión de género en el ámbito educativo. Voy a hacer un primer barrido sobre el estado de la cuestión, sobre qué es lo que está sucediendo, qué es lo que considero que se ha hecho hasta el momento y alguna propuesta de acción por si resultara oportuna.

Creo que hasta el momento, y no solamente en educación sino en general en la vida, cuando hablamos de atención a la diversidad, Plan de Atención a la Diversidad, parece que es plan de atención a los otros, parece que hay un grupo que somos los normales y otro grupo que son los otros, los diferentes. Diversidad en educación se ha entendido hasta el momento como falta de capacidad; asociado a la discapacidad, asociado a la diversidad funcional, asociado a desfase curricular, asociado a diversidades culturales, pero poco más, sobre todo a un nivel curricular. Entonces, yo me pregunto: ¿realmente se está llevando a cabo el principio de inclusión, o realmente seguimos con un principio de integración? Porque la inclusión es una escuela de todos para todos, donde nadie esté excluido, donde no haya segregación, y yo creo que hoy por hoy ese principio todavía no está, no se puede llevar a cabo tal y como está organizado el sistema.

Un pequeño apunte, coeducación vs escuela mixta. No es lo mismo que estemos todos juntos a que realmente se esté haciendo una coeducación, a que se esté haciendo una educación en equidad. Y, luego, yo me pregunto si las alarmantes cifras de violencia de género no vienen porque el género en sí mismo, desde pequeños, produce un montón de violencias, y es lo que voy a intentar argumentar un poco con las investigaciones que hemos hecho hasta el momento.

Hay un total como de 15 investigaciones, hechas muchas veces por colectivos, alguna desde la Universidad Autónoma, alguna desde la Universidad Complutense; voy a coger los datos más relevantes. Ya digo, son resultados que, digamos, están sesgados, porque son de los coles que nos han dejado entrar; hay coles que no nos han dejado entrar, con lo cual, tenemos los datos de los coles en los que hemos entrado.

¿Qué pasa en Infantil y Primaria? Esta investigación se ha obtenido de "Diversidad y convivencia en los centros educativos", está on line, se puede consultar y yo puedo hacer llegar todos los links que deseen. Queríamos saber quiénes lo pasaban peor en el cole en general, desde 3 años,

desde Infantil, y toda Primaria hasta 6º. Era muy curioso porque, cuando entrábamos, veíamos, haciendo talleres en un cole, los cambios que se producían en una semana. Realmente, los cambios que se producen a lo largo de toda la infancia, desde los 3 años a los 12, son muy significativos. En general, lo que entienden por diferente no es aprobado, pero por diferente pueden ser muchas cosas: puede ser llevar gafas, puede ser estar gordo, puede ser... Tienen una idea de lo que es ser normal y una idea de lo que es ser diferente: no es aprobado. Los insultos más habituales giran en torno a diversidades físicas: gordo, gorda, panceta, albóndiga... Tienen mil sinónimos para referirse. Estos son el top ten. El insulto mariquita empieza a los 5 años asociado a niños que hacen cosas de niñas o a niñas que hacen cosas de niños. Es curioso, porque les decíamos: pero, bueno, ¿y qué es hacer cosas de niñas? Y te decían: jugar con muñecas, peinarse, bailar y hablar. Esto era de niñas. ¿De niños? Creo que se lo imaginarán: jugar al fútbol y pelearse. Es decir, niña que quiere jugar al fútbol, mariquita; niño que quiere peinarse, mariquita. Tenían como muy claro lo que era de niños y de niñas desde Infantil. Y los insultos relacionados, es decir, mariquita, maricón, lesbiana, marimacho, como insulto vinculado con la orientación sexual, aparecen en 6º de Primaria; es decir, hasta entonces están solo vinculados con el género.

En relación con género, digamos que las cuestiones vinculadas con el género marcan la vida de los centros, y según aumenta la edad son más patentes. Les decíamos: pero, bueno, vamos a ver, ¡si tú jugabas a cocinitas en Infantil! ¿Pusiste un pie en Primaria y dejaste de jugar? "Es que los de 5º no lo hacían". Es decir, hay un inmovilismo, hay un inmovilismo social. ¿Qué hacen los de 5º? ¿Qué hacen los de 5º? ¿Qué hacen los de 5º...? Llegamos a 1973, ¿no?, cuando yo estaba en el colegio. Vinculan roles de género con orientación sexual: los niños que juegan con muñecas son gays. Repiten los roles que ven en cursos superiores, como decía, y es muy curioso, porque buscan canales normativos externos muy potentes. Les decíamos: pero, bueno, ¿y quién manda que el rosa sea de chicas? Te miraban y decían: ¡pues la policía! Decíamos: ¿Cómo la policía? ¿Tú crees que la policía si te ve vestido de rosa te pone una multa? "No, claro". Pero era muy general lo de la policía, ¿eh? Buscan un canal normativo que tenga mucha fuerza para ellos. "La gente antigua vestía a sus hijos de rosa y de azul". Decíamos: pero, bueno, si la gente antigua iba con pieles. Y había veces que te decían: es que creo que me lo he inventado. Es algo realmente tan limitante y tan absurdo que no saben de dónde sale -bueno, ¡yo tampoco!-. Y luego hay juegos y maneras de comportarse que hacen en la intimidad pero fuera no, "porque mi hermano juega con muñecas en casa", o, "porque me dejé unas muñecas olvidadas en el baño y un niño se quedó jugando con ellas". Juegan en la intimidad, pero saben que socialmente no les está permitido.

¿Qué pasa en Secundaria? Que el 80 por ciento del alumnado gay, bi o de lesbianas escucha su orientación como insulto. ¡El 80 por ciento! Es decir, ¿cómo conformo lo que soy? Con base en lo que implica un insulto. El 80 por ciento del alumnado no ha salido del armario porque el número de agresiones es tres veces superior si salen de él, es decir, al final vivo una vida a escondidas porque si la hago pública voy a ser agredido. El 70 por ciento de los estudiantes muestra reticencias para aceptar a personas trans. Más del 60 por ciento de las personas agredidas consideran que el profesorado no actúa. ¡Esto me parece gravísimo! En otras investigaciones consideran que solo el 14 por ciento del profesorado les apoyaría ante una agresión por LGTBfobia. Y el 60 por ciento del

alumnado no actúa ante el acoso homofóbico. Esta investigación se hizo en 2011; la hizo el CIS para el INJUVE. Según este estudio habían presenciado insultos o burlas por cuestiones de orientación sexual o de identidad de género el 77 por ciento; que se hablase mal de alguien, casi un 80 por ciento; aislamiento, casi un 40 por ciento; amenazas, casi un 40 por ciento; que se les tire cosas, casi un 20 por ciento; ipalizas!, un 6,5 por ciento. Respecto a que un docente fuera LGTB, un 15 por ciento piensa que no debería serlo y se burlarían de él o de ella. Y en cuanto a los adolescentes LGTB que habían sufrido acoso, un 44 por ciento eran chicos y un 24 por ciento eran chicas. Y, si nos vamos a personas trans, el índice es terrible, hasta llegar muchas veces al abandono escolar. Por tanto, entendemos que hay LGTBfobia en el sistema educativo como una actitud hostil no solamente hacia gays, lesbianas o trans sino hacia cómo se construyen los modelos de feminidad y masculinidad, hacia todas aquellas personas que se saltan esos roles de género.

Hay muchas formas de LGTBfobia, la más evidente es la conducta, y todas tienen baja o alta intensidad. A nivel conductual, pues, sí, no es lo mismo dar una paliza que tirar una bolita de papel; no es lo mismo, pero es una conducta LGTBfóbica. A nivel cognitivo, están los pensamientos de asociarlo con una enfermedad, por ejemplo. La homofobia afectiva es eso de: es que lo veo y me da cosa; no sé cómo manejarlo, pero me da cosa. La liberal es: no, no, si no pasa nada, que hagan lo que quieran, pero en su casa o en la Casa de Campo; la homofobia liberal es esa, la de que hagan lo que quieran pero en su casa. La interiorizada, que es la que pueden tener muchos gays, lesbianas y personas trans de: no, claro, es que como tengo pluma... Por eso me han acosado. Y la institucional, que es la que ejerce en este caso el sistema educativo al no hacer nada ante estos casos.

¿Qué pasa en el sistema educativo? Hay invisibilización y silencio. Son temas que no se tratan. Hay falta de apoyo familiar. ¿Por qué? Porque, si a mí me están acosando, imagínense, por gorda –digo algo que me atraviesa-, yo no tengo que llegar a mi padre ni a mi madre si quiero su apoyo y decir: papá, mamá, os tengo que decir algo: soy gorda. “Pues ya, hija, ya te vemos”. No hay que salir de determinados armarios si a alguien le están acosando por ser negra, para pedir el apoyo de su familia no necesita salir de ese armario, cosa que sí ocurre en el colectivo LGTB. El contagio del estigma es: si voy con gays, van a pensar que yo también lo soy. Por tanto, están especialmente solos y solas. El horizonte de la injuria es: si están pegando a este porque es gay, porque se está saltando los roles de género, y yo también, yo no le voy a defender, porque pienso que el siguiente, o la siguiente, soy yo. Al final se normaliza que haya homofobia: total, es un chiste; total, es una forma de hablar; total...

Yo doy clase a Magisterio, de Educación Social a Pedagogía, en la Complutense. Les digo a mis alumnos: ¿existe educación afectiva y sexual en las universidades? Me dicen: ¡no! Yo digo: ¡sí!, no hacer otra cosa implica que se hace esto. ¡Esto es lo que ven! Es el único modelo familiar que ven. Los mitos del amor romántico; la sirena que pierde su cuerpo y pierde su voz para el príncipe, que la besa sin consentimiento... Al final, que no haya otros modelos implica que otros nos digan qué modelos son. Las niñas, cuidadoras; los niños, en la calle. ¡Cuentos para niños de 5 años y cuentos para niñas de 5 años! Modelos de masculinidad, la mujer cosificada. ¿Qué pasa en el sistema educativo? Todos son científicos, el que evoluciona es el hombre. En “La Merienda”, de Manet, hay

una señora en una merienda desnuda, mientras que los otros están vestidos; el hombre aparece vinculado con la guerra... Esto es lo que se da al final en el sistema educativo.

¿Qué se ha hecho? Es verdad que las leyes, la LOE lo reconoce; en su preámbulo la LOMCE lo reconoce en el artículo 124, vinculado con estrategias de carácter punitivo en caso de que hubiera acoso. Es verdad que en Madrid hay dos Decretos, el 17/2018 y el 39/2017, de Infantil y de Primaria en los que se dice: se velará para que estén en los currículos; pero no se dice de qué forma. No hay un seguimiento; se dejan los talleres en manos de colectivos; la educación sexual en manos de empresas e instituciones externas, cuando ellos lo que reclaman es: que me lo dé mi tutor o mi tutora, que es con quien tengo la confianza. Materiales y publicaciones individuales que no llegan a ningún sitio; profesorado sin formar; ausencia de programas de concienciación; celebración del Día del Padre y de la Madre, cuando realmente el Instituto Nacional de Estadística en su último informe asegura que solo el 30 por ciento de familias son hombre y mujer viviendo con hijos de esa unión; asignaturas con contenidos binarios invisibilizadores; equipos y departamentos de orientación con pocos recursos. Al final lo que hay es un acoso entre iguales con una gestión poco adecuada. No hay año que no haya un chaval o una chavala trans que se suicide; ino hay año!

¿Propuestas de acción que propongo? Pues comprobar bien el estado de la cuestión. ¿Qué está pasando en los centros? ¿Qué está sucediendo? Pero con una investigación que parta, ita vez, de ustedes!, para ver qué está pasando, no que sean centros limitados que no dejan pasar. No, sino qué está pasando realmente. ¿Esto es cierto? ¿No es cierto? ¿Qué está sucediendo? Entiendo que la formación del profesorado es fundamental, los equipos directivos y los equipos de orientación y departamentos de orientación tanto inicial, en las facultades de educación, como permanente, en el CTIF, en el CRIF, de apoyo a los sindicatos, e incluso, ¿por qué no?, un tema en el temario de oposiciones para Magisterio y para Secundaria. Referencias explícitas en la normativa, dentro del bloque de atención a la diversidad, porque es una diversidad más, regulación por medio de un decreto o una orden, pero con líneas claras de aplicación y de seguimiento no de forma transversal dejado al criterio de que tenga un rato.

A nivel de didáctica y organización yo planteo, por plantear, una asignatura sobre equidad en las relaciones humanas en Primaria y Secundaria; que el currículo no sea tan binarista, que no invisibilice diversidades, que no invisibilice la diversidad familiar, que no invisibilice a las personas intersex, a las personas trans; documentos de centro con referencias explícitas al género y a la diversidad sexual ya no solo en el proyecto educativo, el Plan de Atención a la Diversidad, la programación de aula, el Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia. Tal vez idear un plan de equidad y de inclusión en lugar de un Plan de Atención a la Diversidad, si lleva a error, pues un plan de equidad e inclusión.

Hay otras comunidades, como Valencia, como Baleares, que tienen una figura de equidad y de convivencia. Es un profe, que se quita horas de docencia, y que es la figura representante, es decir, el estudiantado sabe a quién recurrir en un caso de acoso. Y luego un protocolo de obligado cumplimiento para la atención a menores trans y contra el acoso sexual y por orientación sexual e

identidad y expresión de género, como hemos hecho, por ejemplo, en la Complutense de unos años a esta parte.

Ya, para terminar, solo decir que la omisión de acción implica la perpetuación de un sistema excluyente que provoca violencias; que las diversidades son enriquecimiento; que la diferencia implica sostener unos valores hegemónicos que no son inclusivos; que es importante visibilizar y valorar todas las diversidades. Decir que ustedes también son diversidad, que la diversidad no son los otros y yo no sé si tengo un minuto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene un minuto.

La Sra. **PROFESORA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** (Sánchez Sainz): Pues ya que vengo de Educación, voy a contarles un cuento, que es de Jérôme Ruillier, que se llama "Por cuatro esquinitas de nada", con su permiso. "Cuadrado juega con sus amigos. ¡Ring! Es hora de entrar en la casa grande, pero Cuadrado no puede entrar, no es redondo como la puerta. Cuadrado está triste. Le gustaría mucho entrar en la casa grande; entonces se alarga, se tuerce, se pone cabeza abajo, se dobla, pero sigue sin poder entrar. Sé redondo, le dicen los redonditos. Cuadrado lo intenta con todas sus fuerzas. Te lo tienes que creer, dicen los redonditos. Soy redondo, soy redondo, soy redondo, repite Cuadrado, pero no hay nada que hacer. Pues te tendremos que cortar las esquinas, dicen los redonditos. ¡Oh!, no, dice Cuadrado. Me dolería, mucho. ¿Qué podemos hacer? ¡Cuadrado es diferente, nunca será redondo! Los redonditos se reúnen en la sala grande y hablan durante mucho, mucho tiempo, hasta que comprenden que no es Cuadrado el que tiene que cambiar. Es la puerta. Entonces recortan cuatro esquinitas, cuatro esquinitas de nada, que permiten a Cuadrado entrar en la casa grande junto a los redonditos".

Decirles que son los encargados y las encargadas de cortar esquinas. Creo que sin su labor es imposible, y nada más, agradecer la atención que me han prestado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Muy ilustrativo. Además me imagino que habrá escogido el cuento percibiendo que mi apellido es Redondo. (*Risas.*) Así que se lo agradezco. (La Sra. **PROFESORA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**: *Así da gusto. Mola mucho.*) Bueno, más allá de esta broma que me van a permitir sus señorías, es el turno del señor Fernández Rubiño. ¡Ay!, perdón, que es el turno de Ciudadanos. Llevo una mala mañana. Tiene la palabra la señora De la Iglesia. Perdonen.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a la compareciente sus palabras, su exposición tan fluida y al mismo tiempo sintética; muy buena exposición.

Una de las cuestiones sobre las que queríamos reflexionar hoy en esta Comisión es la del acoso escolar. La verdad es que en esta Comisión le hemos dedicado mucho tiempo a este tema. De hecho, nuestro Grupo, desde el principio de la Legislatura, ha intentado que formara parte de la

Asamblea, que se hablara, que no se ocultara, y que se viera como un problema que tiene distintas dimensiones. Por un lado, hay que prevenirlo, hay que detectarlo y, luego, actuar. Sí creemos que hemos contribuido a visibilizar el problema y a que la Consejería de Educación haya sido consciente de que existe ese problema. Nosotros estamos, en cierto modo, satisfechos de que, al menos, se haya comenzado a trabajar en este camino. Por eso me ha parecido muy interesante toda su exposición, las consecuencias que tiene el acoso escolar y sus causas.

Ha hecho un enfoque del problema, pero es verdad que existen distintos factores por los cuales se produce el acoso escolar en las aulas. Por eso, me gustaría que en el segundo turno de intervención pudiera concretar qué medidas preventivas se pueden tomar; después, en el proceso de detección, qué actuaciones pueden hacer los profesores y, finalmente, qué se debe hacer, cuál es la solución, si es mediación, si tiene que haber castigo; en fin, qué tipo de actuaciones recomienda desde su condición de experta.

Lo que dicen realmente los estudios es que, como usted ha indicado, uno de los factores que inciden sobre el acoso escolar y el detonante es la falta de respeto al diferente. Luego, hay una mayoría silenciosa que no actúa ante la presión. ¿Cómo considera usted que, desde la información sobre la diversidad afectivo-sexual se puede solucionar este problema? ¿Qué actuaciones concretas se pueden hacer, al menos, para contribuir a que se reduzca? Porque, es verdad, que el porcentaje de incidencia que tiene la diversidad, como causa detonante del acoso escolar, es significativa, y la orientación sexual parece que es fuente de conflicto ya desde la Educación Primaria; es más, los estudios nos indican que efectivamente cada vez se adelantan más las situaciones de acoso escolar en las aulas, con lo cual hay que actuar de una forma preventiva. Por tanto, me gustaría saber cómo lo afrontaría usted si tuviera la responsabilidad de decidir y si nos puede orientar como políticos.

Tengo aquí un artículo relacionado precisamente con este tema que nos dice que la orientación sexual es una fuente de conflicto desde Primaria, que al acabar la ESO ocho de cada diez alumnos LGTB son insultados, y se pide más formación para los profesores en educación afectiva y diversidad.

Creo que en la última parte precisamente usted hablaba de tres líneas de acción: la formación inicial, en cuanto a la propia formación inicial de los profesores; la formación permanente e incluso incluir una modificación en los propios temarios de las oposiciones para aquellos que acceden a la educación pública como funcionarios, pero, bueno, luego también están otros profesores de la enseñanza concertada que son muy representativos en la Comunidad de Madrid por lo que habría que hacer un impulso suplementario desde los propios currículos previos de la universidad. Y, ahí usted, que procede de la universidad, supongo que tienen mucho que decir.

También ha hecho referencia –y yo se lo agradezco porque soy profesora e inspectora- a las leyes educativas y a que es verdad que todos lo hemos estudiado sobre el papel. Incluso le diría que hay muchísimos documentos de organización del centro en los que todos estos aspectos, de alguna manera, se plantean. Pero yo le pregunto qué pasa después, es decir, cómo pasamos de la norma a

su aplicación en unos documentos burocráticos sin que al mismo tiempo el profesorado y los equipos directivos sientan que estamos burocratizando el sistema educativo, ya que realmente ellos pierden mucho tiempo haciendo documentos, adaptaciones... ¿Eso dónde se queda? ¿Realmente conseguimos efectividad o no? Porque, cuando se habla con los profesores, ellos dicen que realmente están sepultados en papeles. Entonces, ¿cómo conseguimos que, sin saturar con documentación pedagógica, al mismo tiempo todas esas políticas luego se pongan realmente en marcha? Esa es una cuestión que yo le planteo, porque podemos hacer algo en los textos legales, porque lo que a nosotros nos corresponde, como políticos, es legislar y modificar los textos legales. No sé si se le ocurre alguna manera más de modificar los textos legales.

Otra de las cosas que usted plantea es el tema de una materia nueva. Ya sabe que hay un horario lectivo muy reducido y que, efectivamente, es difícil introducir nuevas materias. Yo no sé si no sería más eficiente –se lo planteo- introducir esas modificaciones en el día a día de las distintas materias, es decir, en los propios currículos de todas las materias, con las formas, las maneras que los profesores tienen de enseñar o los comentarios que se hagan; si eso sería más efectivo que una materia específica que engorde el currículo –se lo dejo caer- o si las horas de tutoría podrían ser el lugar correcto.

Otra reflexión que le planteo es si no piensa que parte del problema y de la solución serían las propias familias, porque entiendo que no toda la carga recae sobre el sistema educativo sino que esos niños y niñas que se incorporan al sistema educativo también han recibido una educación en su casa y también reciben unos impactos de los medios de comunicación. ¿No será una labor conjunta de toda la sociedad? Porque, realmente, muchas veces, a los profesores les hemos escuchado hablar aquí, en esta Comisión, sobre que se les responsabiliza de todo, sobre que tienen que asumir todo. Este es un tema complicado.

¿Usted piensa que podrían chocar todos estos planteamientos en algún momento con la libertad educativa o con el rechazo de los padres, que piensen que tienen derecho a educar como consideren a sus hijos? ¿Qué opina o qué les diría desde su situación? ¿Cómo convencería usted a los padres de que esta labor tiene que efectuarse? Porque sí que hay una parte de la sociedad que puede rechazar estos planteamientos.

También me gustaría que pusiéramos ejemplos prácticos que puedan servir para desarrollar estrategias en el aula, porque me ha parecido escucharle una crítica sobre que a veces se delega esta formación en agentes externos –talleres, empresas contratadas...- y que quizá el cambio tiene que venir desde dentro. Entonces, cómo se soluciona esto de manera práctica para que no se quede en hechos aislados, como: una vez al año traigo a unas personas que den la charlita y ya nos olvidamos el resto del año de esta cuestión. Me parece que usted indica que es por ahí por donde están los problemas.

Según parece, y según los informes que usted nos ha presentado, deduzco que los profesores no están preparados para afrontar este reto, porque, si los alumnos no confían en los

profesores y no les cuentan sus problemas y al mismo tiempo consideran que el profesorado no va a responder se está emitiendo un mensaje negativo para que este proceso de confianza no se produzca. ¿Cómo podemos solucionar esto desde los equipos de orientación y los departamentos? ¿Alguna estrategia concreta? Ya le digo, no basta con la documentación pedagógica y organizativa de los centros. Yo, que soy inspectora, sé que a lo mejor consta en la documentación que se supervisa y que se dice; es verdad, está este documento y parece que esto se está haciendo bien, pero luego está el día a día. ¿Habría que hacer supervisiones más concretas? Me gustaría también conocer su opinión, porque aquí estamos para intentar solventar los problemas.

Me parecen muy graves, se lo digo como Grupo Parlamentario, como la portavoz de Educación de Ciudadanos, los datos que ha plasmado y la situación que se describe, sobre todo cuando esto culmina en situaciones de suicidio, que es una forma de demostrar que no hemos sido capaces de actuar desde el sistema educativo, o en el abandono escolar, que es un paso previo.

En fin, le he formulado una serie de preguntas; sé que usted tiene un tiempo limitado. (La Sra. **PROFESORA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID:** *Esto me da para una clase.*) Simplemente es una manera de reflexionar en alto, para que entienda nuestra postura, que es que estamos totalmente abiertos a recibir propuestas y a impulsarlas en este Parlamento el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora portavoz. Ahora sí, señor Fernández Rubiño, es su turno.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, muchísimas gracias a la señora Sánchez por aceptar nuestra invitación a comparecer aquí. Yo creo que ha sido de mucho interés todo lo que ha expuesto. Hace meses contactamos con usted y por avatares de cómo ha evolucionado la Legislatura no hemos podido concretar la comparecencia antes, pero ya entonces creía que era muy necesario arrojar luz sobre la situación que viven los alumnos LGTBI en las aulas de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que, además, habría que arrojar luz sobre todo lo que podríamos hacer en la Comunidad de Madrid si hubiera un Gobierno que tuviera verdadera voluntad política para abordar en nuestras escuelas asuntos tan básicos como la sexualidad, la afectividad o la identidad, ya que todos los estudios disponibles demuestran la importancia de ofrecer herramientas a nuestros estudiantes para que puedan tener un desarrollo en la máxima libertad –que es de lo que se trata–, para que no se vean presionados, cuando no directamente acosados o rechazados, cuando no coinciden plenamente con la norma que se considera establecida. Pero no solamente por eso, yo creo que usted ha dado en el clavo cuando se refiere a que la diversidad no es que unos pocos son diferentes y que hay que incluirlos sino que la diversidad tiene que ver con que todos y todas somos diferentes en unos aspectos u otros, en la relación con nuestros afectos, con nuestro cuerpo, con nuestra gestualidad, con nuestra identidad en sus diferentes dimensiones. Por lo tanto, el reto que tienen

nuestros centros educativos es ofrecer un espacio seguro para desarrollarse libremente y transmitir a nuestros jóvenes que una sociedad democrática es aquella en la que cada uno puede ser feliz a su manera, sin que nadie pueda imponer un estilo de vida a los demás y mucho menos rechazar o excluir por las razones que sean. Esto para nosotros es un principio básico democrático. Lamentablemente, desde que nosotros la llamamos a usted para ver cómo podíamos mejorar hasta ahora, nos hemos encontrado con que han ocurrido muchas cosas; entre otras cosas, ha ocurrido que estamos empezando a oír de nuevo discursos que nos parecen absolutamente extremistas y peligrosos, que ponen en cuestión un principio democrático tan básico como este. Estamos oyendo discursos que califican lo que usted ha contado hoy aquí como ideología de género, que intentan decir que esto es supremacismo de los colectivos LGTB, como si lo que se estuviera reivindicando no fuera otra cosa que el derecho de cada uno a vivir en libertad y a desarrollarse plenamente.

En ese sentido, yo creo que en esta Comunidad hemos tenido avances, con mucho esfuerzo, con mucha lucha, porque no hay que olvidar, como todos sabemos, que el Partido Popular ha intentado frenar todos los avances de los colectivos LGTBI: durante décadas se opusieron al matrimonio igualitario, lo llevaron al Constitucional, salieron a la calle contra las leyes trans... Ha habido siempre una resistencia por parte de la Derecha a que se avance en asuntos que hoy en día, afortunadamente, son mucho más de sentido común de lo que cabía esperar hace unos años. Producto de que los cambios llegan, aunque sea tarde, es que en esta Legislatura, afortunadamente, hemos podido aprobar en esta Cámara dos leyes, la Ley 3/2016 y la Ley 2/2016, que son dos leyes muy importantes precisamente la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Ley Trans. Estas dos leyes que yo celebro que se hayan aprobado con relativo consenso -aunque ahí podríamos matizar qué papel tuvo cada Grupo en aquel proceso- y con mucho apoyo de los colectivos son unas leyes que al final han suscitado un gran consenso y que son muy positivas sobre el papel. El problema que nos encontramos es que no ha habido un Gobierno que realmente haya aprovechado los tres años para cumplirla o que no ha tenido la voluntad suficiente o directamente no creía que tuviera los apoyos para rechazarla, pero en la práctica no ha querido desarrollarlo. Han tenido tres años y nos encontramos con que el 90 por ciento de esa Ley sigue actualmente guardada en un cajón y sin cumplirse, incluida la parte que tiene que ver con la educación. Hay una parte sustancial de la Ley 3/2016 que tiene que ver con la educación, entre otras cosas tendrían que haber aprobado y desarrollado una estrategia educativa específica para combatir el acoso por LGTBIfobia en las aulas, y esa estrategia sigue sin existir. Cuando preguntamos a la Consejería qué ha pasado con esa estrategia nos remiten a la web de Educa y nos apuntan al supuesto protocolo que en principio tiene una parte que aborda específicamente la cuestión LGTBI, pero cuando se accede a la web con el enlace que facilita la Consejería y se pincha en colectivo LGTBI, lo primero que sale es que la web está rota - tengo aquí la captura, luego lo enseño-. Finalmente, si rebuscas mucho acabas encontrando unas instrucciones de seis páginas que dicen generalidades. Esto es lo máximo a lo que se ha llegado para intentar abordar esta cuestión en los centros: seis páginas de generalidades donde se repiten las cosas que ya vienen en la propia Ley, pero no se ofrece a los centros ninguna acción concreta que vaya destinada a abordar esta cuestión.

Como usted ha dicho, estamos en una situación precaria respecto al abordaje de estas cuestiones, estamos en una situación en la que las charlas educativas las están haciendo colectivos y de una forma irregular, desigual y desorganizada, en función de lo que cada centro reclama, pero no hay un plan específico ordenado para que en todos los centros todos los alumnos reciban estos contenidos que para nosotros son absolutamente esenciales. Hace poco pudimos hablar de la charla que hubo en un colegio de Sanchinarro que directamente el centro se permitió censurar porque no le gustaban las infografías, que eran imágenes –las pude enseñar en el Pleno- sencillamente de parejas, de distintos modelos de familia y de pareja. El centro decidió censurar la charla, con lo cual si estamos en una situación en la que hay centros que se permiten censurar contenidos tan básicos como sencillamente reflejar la pluralidad de modelos de familias, pareja y afectividad que pueden existir en la sociedad, ¡qué no estaremos haciendo con respecto a esas posibilidades que estamos perdiendo de abordar esta cuestión!

Usted lo ha comentado, estamos hablando de un tema en el que se juega con las vidas de estos estudiantes. No sé si usted tiene datos sobre los índices, no solamente de los que finalmente se hayan podido suicidar, porque para que finalmente unos pocos se suiciden hace falta que una gran cantidad de nuestros estudiantes viva permanentemente pensando en esta situación. Hay estudios de distintos colectivos LGTBI que hablan de los índices de pensamiento de suicidio en menores LGTBI precisamente por esta cuestión. Entonces cuando veo que el Grupo Popular y Ciudadanos dicen que en la Comunidad de Madrid quieren reeditar el pacto que han hecho en Andalucía con fuerzas como Vox, que están proponiendo eliminar todo este tipo de contenidos, se me ponen los pelos de punta. El señor Aguado dijo que le ponía los pelos de punta que nosotros algún día tocáramos poder y pudiéramos influir en la política madrileña. A mí lo que me pone los pelos de punta es que haya fuerzas aquí que están dispuestas a pactar con una gente que quiere eliminar todo esto de las aulas madrileñas, como si esto no fuera un problema ni una realidad. Y dirán: No, pero es que no vamos a dejar que Vox nos marque la agenda. ¡Ya lo estamos viendo en Andalucía! Para no marcarles la agenda están llevando básicamente el timón de todo lo que está ocurriendo en Andalucía, pero sobre todo, es que esos señores van a tener que aprobarles unos presupuestos y no sé cómo se va a combatir esta realidad sin recursos. Si ya estamos en una situación de precariedad en la que apenas hay dinero para elaborar estudios, apenas hay dinero para hacer charlas, apenas hay recursos para que de verdad los colectivos no vayan con voluntarios, sino con un plan estructurado... Si estamos ahora ya en esa situación de precariedad, ¡qué no va a pasar cuando los presupuestos los marquen unos señores que consideran que esto es ideología de género! Cuando la única ideología de género, si me permiten, es la que discrimina, la que sufren los alumnos LGTBI en las aulas, ¡eso es ideología de género! Pensar que hay una familia que es natural y una familia que es antinatural. ¡Eso es ideología de género! No reclamar un principio básico de libertad democrática como el que se está reclamando aquí y que es un mínimo imprescindible en las escuelas, ¡eso sería ideología de género! ¿Cuánto tiempo me queda, Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya no tiene tiempo.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Estamos llegando a unos absurdos tales que no sé... Es como si un blanco del Ku Klux Klan le dijera a un negro que tiene ideología racial por reivindicar el derecho a vivir su vida. Podríamos poner otros ejemplos. No sé qué nos parecería si un negacionista le dijera a un judío que tiene ideología sobre el holocausto. ¡No, no! ¡Aquí hay ciudadanos reclamando sus derechos y hay unos señores que están queriendo dinamitar la posibilidad de que vivamos en una sociedad democrática, abierta, plural y en la que todo el mundo tenga garantizados sus derechos!

Por último y como ya me paso de tiempo, solamente quería preguntarle una cosa más y es si usted cree que esta situación que viven los alumnos LGTBI repercute en su formación académica, si usted cree que le pasa factura a los estudiantes vivir esta violencia permanente en las aulas y si también es un asunto de resultados académicos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: De nada, señor Fernández Rubiño. Para continuar tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pérez Baos. (*Rumores.*) ¡Pero bueno! ¡Estoy fatal hoy!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Estás que me quieres muchísimo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Juanjo, perdóname, tienes la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Profesora Sánchez, muchas gracias y bienvenida. Nuestro agradecimiento por esta información que, evidentemente, la podemos encontrar en la red y podemos trabajarla, pero ha hecho un ejercicio de concisión, está perfectamente explicada. Espero que, aunque solo sea por ese ejercicio de concisión, tengamos acceso a este material, simplemente porque está muy bien explicado. Ha sido un análisis apabullante, sobrecogedor y aunque conocíamos muchos de estos datos, volver a verlos no quita que nos sigan sorprendiendo. Agradecemos además que los datos vengan de estudios científicos, aquí hay demasiada costumbre de presentar como hechos incontestables meras opiniones no basadas en trabajos, ni estudios, ni nada parecido. Así que por nuestra parte poco podemos añadir, quizás algunas preguntas y comentarios. No estoy especialmente a gusto cuando intercambiamos nuestras cuitas y nuestras peleas con gente de fuera porque parece que les traemos como una excusa para otra cosa y no me parece, cuando menos, elegante, probablemente ni siquiera razonable. Podemos profundizar en el análisis, pero nos interesan las soluciones y aquellas especialmente en las que esta Cámara pueda actuar o pueda exigir a la Consejería. Nuestra labor es hacer las leyes, se ha dicho ya, pero también la de control al Gobierno y de control a las instituciones para ver si se están cumpliendo las normas o lo que se espera de ellas.

Quiero comentar algunas cosas. Que yo conozca, no hay nada prácticamente de formación permanente en esta Comunidad con respecto a este tema. Podríamos añadir que hay muy poco de formación permanente sin ningún adjetivo, pero bueno, añadir este adjetivo en un problema que es relevante y nos parece preocupante. Creo que sería necesario y conveniente que en las escuelas, las facultades de Magisterio o colectivos que estuvieran interesados en el tema hubiera unas propuestas concretas sobre qué tipo de formación permanente hay que hacer al profesorado, más que nada

porque sería bueno, ya que va a haber elecciones en mayo, que aquellos que tenemos un compromiso claro con esto tuviéramos una guía clara de por dónde hay que actuar de forma inmediata, no empezar a pensarlo de manera que aquí dentro de dos años se haga. No, esta es una cosa que hay que poner en marcha ya.

Habla usted de la necesidad de normativa, y sí que sería interesante profundizar qué aspectos de las normativas hay que cambiar. Ya sabe usted que en esta Comunidad no hay normas educativas; o sea, no hay prácticamente leyes ni decretos salvo estos que tienen prisa por aprobar ahora, a una velocidad pasmosa, incluyendo más universidades privadas, pero no hay prácticamente normas, es todo una colección de órdenes y de resoluciones. Sería interesante ver por dónde tenemos que ir y escuchar cualquier sugerencia que nos quieran hacer en este sentido, aunque los decretos no los hace la Asamblea, los hace la Consejería.

Me alegra oír esta idea del Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión, incluso con algún adjetivo más, porque es algo que hemos venido defendiendo en esta Cámara y que hemos presentando sistemáticamente en todos los presupuestos, que sistemáticamente han sido rechazados por dos Grupos Parlamentarios. Nos parece que es clave para el futuro un plan regional, porque aquí todo acaba siendo un plan individual de los centros, lo cual no nos parece mal en el sentido de que mucho tiene que hacerse a nivel del centro, pero la base general, la estructura general, tiene que venir de la Administración.

Creo que es imprescindible trabajar en cómo esto se incluye en el currículum. Estoy demasiado harto de oír: ¡esto es transversal! Sé que estas cosas transversales desaparecen al minuto y medio: primero, porque no siempre hay voluntad y, segundo, porque esa voluntad, incluso si la hubiera, se ve condicionada por las prisas, por estos temarios absolutamente enormes que tenemos en todo y que impiden hacer nada, además de por la presión de que van a hacer cientos de evaluaciones externas a los centros, evidentemente no de esto, ¡claro!, que no preocupa en general a una parte de la gestión del sistema educativo –no en la LOMCE- esto para nosotros, en la formación de ciudadanos es tan importante como otros contenidos, pero parece que esto desaparece en otros criterios.

Me ha preocupado oír que ese consenso que había en todos, menos en el Partido Popular, sobre que había que recuperar algún tipo de asignatura de educación en valores –ahora podemos poner adjetivos, detalles, etcétera- se haya puesto en duda, cuando ese consenso –y aquí se ha votado también- estaba más o menos claro.

Hay una cosa de la que se hablado de pasada, pero me gustaría incidir en ella. Yo creo que nada se cambia en la cultura de cualquier colectivo sin un liderazgo claro de lo que se quiere hacer. Me gustaría –si pudiera- que le dedicara un minuto y que nos dijera, desde su punto de vista, quién debe llevar este liderazgo, aquí no lo lleva nadie, pero para mí lo debe liderar la Consejería y también, por ejemplo, podría colaborar el Consejo Escolar, que ni se le espera en todos estos temas; también se podría trabajar en este sentido en las reuniones que tenemos con los directores de los centros,

aquí sería interesante. Es verdad que uno puede buscar en internet algo de material al respecto, y hay que tener ganas de ponerse, pero de forma sistemática e institucional hay relativamente pocos esfuerzos y muy localizados. A mí me gustaría destacar, porque me parece uno de los proyectos más interesantes y ambiciosos, el proyecto que hizo Asturias al respecto, que tiene unos muy buenos documentos, unas muy buenas guías y un muy buen plan para trabajar con los centros. Hacer una guía y colgarla en internet puede estar muy bien, pero eso luego hay que llevarlo a cabo. También hay programas en Andalucía, también hay programas en Cataluña, también hay programas en Canarias, en el País Vasco y aquí ya se ha comentado algo. No se ha mencionado, y existe, y aparece cuando uno busca en internet, una guía que sí que está y que viene de la Consejería de Asuntos Sociales, no de la de Educación: la Guía de Atención a Menores con Diversidad de Género, que curiosamente empieza diciendo cómo tratar este problema; es decir, que ya asume que es un problema. Con lo cual, a partir de ahí lo que viene después es infinitamente discutible, si asumimos la diversidad en nuestra Comunidad y en nuestras aulas como un problema en vez de como una riqueza; de hecho, se centra en cuestiones de atención social y psicológica, nada educativo ni nada sobre cómo hay que trabajar al respecto en los centros.

La última parte que quería tratar es en relación con todo lo que tiene que ver en este caso con la convivencia escolar, aunque en el fondo es un problema de convivencia social, un problema de convivencia general. En el Portal de Transparencia –para su estudio- hay un Decreto del Gobierno con un marco regulador de la convivencia en los centros docentes que ayer fue rechazado por una gran parte del Consejo Escolar, porque viene a hacer lo que se ha hecho siempre aquí: dar únicamente soluciones punitivas a los problemas de convivencia y nunca soluciones preventivas, de formación ni de creación de ambientes positivos en los centros. De hecho, si uno lee el Decreto –que es un señor Decreto; quiero decir que tiene una buena colección de páginas- hay una referencia a la Ley de Protección Integral contra LGTBIfobia y a la discriminación por razón de la identidad sexual en la Exposición de Motivos, que establece que existe derecho al respeto a la orientación sexual –estaría bueno que ni siquiera pusiéramos eso- y considera que la discriminación, ¡la discriminación! -estamos hablando de palabras mayores, ya no son actos-, es una falta grave, es una falta grave personal, no es una falta grave, porque los centros no la trabajan o porque los colectivos vayan contra ella sino personal al respecto; es decir, volvemos a la idea de que aquí las únicas soluciones que proponemos respecto a esto son las punitivas.

Ya se ha comentado que estamos en momentos complicados con respecto a estos temas, porque en aras de una supuesta libertad -aquí se ha defendido-, en aras de la idea de que esto corresponde a la decisión de los padres, se permiten cosas que van en contra de una sociedad democrática y de una sociedad que busca la convivencia entre todos. Aquí se permiten colegios concertados que niegan todos estos aspectos, y esto, ni siquiera en este Decreto, se considera una falta que pueda ser objeto, al menos, de un expediente sancionador que pueda llevar en su caso, si esto persiste, a decisiones más complicadas; entonces, sí que nos preocupa todo este tema.

Le doy de nuevo las gracias por estar aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno; ya nos vamos entendiendo. Ahora sí, espero no confundirme otra vez, señora Pérez Baos, tiene la palabra por parte del Grupo Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidenta. Muchísimas gracias a la profesora Sánchez por su exposición, por su intervención y por querer estar hoy aquí con nosotros.

Quisiera empezar mi intervención hablando sobre lo que hemos avanzado y trabajado en esta Legislatura. Es verdad que hay mucho que hacer, pero es verdad que precisamente es esta Legislatura la que ha puesto las bases en esta región para avanzar en esa protección a los menores y en esa defensa de sus derechos. Nosotros hicimos -está aprobada por unanimidad de la Cámara- la Ley de Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género en la Comunidad de Madrid, que venía a ser un proyecto de ley presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el Gobierno del Partido Popular, que respondía a uno de nuestros compromisos en el programa electoral. Nosotros lo teníamos claro y así lo plasmamos en el programa electoral y desde luego también teníamos muy claro que era importante trabajar en este ámbito.

El proyecto de ley que nosotros planteamos y presentamos, es verdad que por las minorías que tenemos en esta Cámara, supuso un cambio sustancial en muchas de las materias de lo que nosotros planteábamos a lo que finalmente es; pero estas son las normas del juego, así es cómo se trabaja y cómo se trabaja en esta Cámara, y del resultado salió la ley que nosotros entendemos que la Consejería la está aplicando con un importante saber, imperando el sentido común y siempre desde el prisma de la protección al menor como respuesta ante casos de acoso, por ejemplo, y, desde luego, no promocionando o haciendo cosas con esa herramienta, como en otras comunidades autónomas, que a nosotros no nos gustan o no defendemos o desde luego no entendemos. No entendemos como en Navarra se puede estar implementando un programa de educación que incluye curiosidad sexual y juegos eróticos infantiles, o no entendemos, o no nos gusta que el Partido Socialista incluyera en su programa electoral en Andalucía la educación sexual de cero a tres años; esa parte nosotros no la entendemos y no la compartimos, pero lo que sí entendemos y compartimos es que tenemos un problema de acoso y de discriminación entre los menores, que habría que combatir y que es en lo que desde luego nosotros estamos trabajando. Y la ley se está aplicando aquí, en la Comunidad de Madrid, y se está haciendo desde la perspectiva de la protección de la diversidad familiar con los programas de apoyo a las familias, que contemplan medidas de prevención y protección a los menores y jóvenes LGTBI.

En el ámbito educativo, con la Red de Orientación, que conoce los servicios especializados para derivar a las familias y a los alumnos con problemas relacionados con la LGTBIfobia; con formación personal para los docentes, entendemos que es básico y fundamental que los profesionales de los centros educativos reciban esa formación, necesaria para garantizar que el derecho de los menores se haga efectivo y no se produzcan situaciones de discriminación. Se planificaron un buen número de actividades formativas para el curso 2017-2018, bien iniciativas con los propios centros, bien iniciativas de la Red de Formación de la Comunidad de Madrid, realizándose unas 120 actividades planificadas, con más de 1.800 docentes participando en temáticas como la mejora de la convivencia

escolar, actividades formativas específicas, que abordan estos temas de la diversidad sexual y de género en el contexto educativo, dirigidas a docentes y a directores de centros educativos, porque entendemos, como ya se ha dicho aquí, que es fundamental que los docentes tengan esta formación, tengan este conocimiento, para tratar con otra sensibilidad a los alumnos, pero también para poder detectar posibles casos de acoso si los hubiera.

También hemos trabajado en la inclusión de la realidad LGTBI en los planes de estudio, en los currículos, en los programas educativos, que deben contener pedagogía adecuada al reconocimiento y el respeto a las personas LGTBI; haciendo investigación en universidades públicas de la Comunidad de Madrid sobre la realidad humana de la orientación sexual e identidad de género, y elaborando estudios sociológicos. Nosotros también creemos que es importante dotar y seguir complementando los servicios de Inspección Educativa, para que puedan estar alerta también de esta realidad. Se han aprobado los decretos de modificación de los currículos para incluir los elementos transversales en Primaria, en Secundaria y en Bachillerato; contenidos que sensibilicen sobre los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, que para nosotros son básicos.

La Instrucción de 2 de noviembre de 2016, sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, también se puso en marcha, implementándose en todos los centros educativos públicos y privados protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGTBI. También la Consejería de Educación e Investigación ha diseñado y publicado en el BOCM una asignatura para 3º y 4º de la ESO, de libre configuración autonómica, que trata sobre el respeto y la tolerancia. Y también se ha diseñado una asignatura, también de libre configuración autonómica, para los alumnos de 1º, 2º y 3º de Primaria, sobre convivencia, que también nos parece fundamental.

Se están dando charlas de apoyo y sensibilización por parte de las asociaciones y organizaciones LGTBI en los centros educativos, precisamente en favor de la no discriminación por orientación de sexo, identidad o expresión de género, que nos parecen fundamentales en el área educativa.

También se ha trabajado la parte del acoso escolar, que también nos parecía muy importante. Se están realizando actividades específicas para el reconocimiento y la igualdad en el colectivo LGTBI; se ha puesto en marcha el protocolo específico para la alerta, identificación, la asistencia y protección en los casos de acoso escolar por motivos de orientación sexual y entidad o expresión de género; se están elaborando protocolos de prevención que eviten actuaciones de LGTBIofobia; también hay una guía contra el acoso escolar en los centros, que se está desarrollando y ya se puso en marcha en el curso 2016-2017. En fin, son muchísimas las acciones que se están desarrollando. También se están realizando protocolos de colaboración con las asociaciones de deporte y diversidad; también los hay en colaboración con el Observatorio Madrileño contra la LGTBIofobia; se están haciendo campañas de sensibilización, entre ellas, "Ante el odio, denuncia, 112, te ayudamos".

Bueno, creo que son muchísimas y significativas las acciones que, a raíz de la ley que se aprobó en esta Comunidad, se han ido poniendo en marcha, se han ido implementando en esta región. ¿Que hay que seguir trabajando? ¡Por supuesto!, hasta que no haya un solo caso. ¿Y que para esto es muy importante contar con los profesionales, con las familias y con todas las personas que se puedan ver agraviadas o que hayan pasado por una situación así? ¡Sí!, para que quien haya pasado por una situación así no vuelva a repetirla.

Desde nuestro grupo político, este es nuestro compromiso; desde nuestro partido, lo es ahora y lo va a seguir siendo. Siento que en un tema como este, señor Rubiño, tengamos que tratar de otros partidos que no tienen representación en esta Cámara y que a mí me gustaría que no la tuvieran, como me imagino que a ustedes, pero no hacen más que hacerles un llamamiento para que vengan y estén en esta Cámara, ¡y ya presuponemos qué van a hacer, qué no van a hacer, qué van a votar y qué no van a votar! Yo le digo, señor Rubiño, por las alusiones que ha hecho a mi Grupo, que nosotros vamos a respetar lo que los ciudadanos quieran que esté en esta Cámara, como respetamos que los ciudadanos quieran que ustedes estén y tengamos que sentarnos a entendernos o no entendernos, pero que tengamos que trabajar conjuntamente. Entonces, yo les pido que sean demócratas, que respeten la decisión de las urnas; le pido, como partido político, ahora, que vamos a unas elecciones, que tratemos de pedir el voto para nuestros partidos y no para los otros, pero, si ustedes se empeñan en pedir el voto para otros partidos, pues obviamente esos partidos entrarán en esta Cámara y tendremos que trabajar con ellos, por supuesto que tendremos que trabajar con ellos, porque nuestro objetivo es trabajar para buscar soluciones para los madrileños, para las demandas y necesidades que los madrileños nos pidan. Entonces, a mí me gustaría, de verdad, que en lo que queda de Legislatura nos centrásemos en trabajar nosotros, los que estamos, con vuestras ideas, nuestras ideas, vuestro programa, nuestro programa, nuestras iniciativas, nuestras proposiciones de ley, y que dejemos fuera o dejemos para las tertulias lo que no tiene cabida en esta Cámara.

Nada más. Le agradezco su intervención. Han surgido varios temas que ahora usted va a poder contestar y la animo a que nos diga en qué más cosas se puede trabajar o qué más cosas se pueden hacer en esta materia para seguir avanzando en esta reivindicación. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Baos. Señora Sánchez, dispone de diez minutos para hacer lo que pueda.

La Sra. **PROFESORA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** (Sánchez Sainz): Gracias. Intentaré en diez minutos poder poner en orden todas las cuestiones porque realmente son múltiples.

En relación con el acoso escolar -voy a comenzar un poco por el orden de las preguntas-, preguntaba Ciudadanos por los factores que lo producen. Son variados, vivimos en una sociedad violenta, la violencia es algo permanente: en los medios de comunicación, en los videojuegos... Vivimos en una sociedad violenta y no se compensa esta violencia con ausencia de violencia dentro del sistema educativo. No sé quién ha sido, creo que Podemos, que decía: yo sí que creo que los

institutos y los coles no son lugares seguros, ya no solo para el colectivo LGTB, no son lugares seguros en general, ni para el gordo ni para cualquiera, porque si yo les pongo a ustedes en fila seguro que sale algo con lo que meterme, yo la primera. Entonces, realmente creo que en las cuestiones de acoso hay tres grandes... Evidentemente, las familias, que han salido de manera reiterada, pero hay tres grandes claves: la persona que acosa la primera, la persona que recibe el acoso y los espectadores pasivos, y qué está sucediendo en cómo tratamos las situaciones de violencia dentro del sistema educativo. Es una patata caliente a mi modo de entender: la tutora no sabe cómo, pasa a la Jefa de Estudios, sigue pasando, y llega a ustedes cuando ya es algo... Entonces, ¡qué bien que por lo menos sea algo de lo que tenemos conciencia!, porque realmente es algo complejo.

Hablaban de medidas preventivas. Lo primero, como una de las claves es que se percibe la diferencia, vamos a entendernos todas y todos como diversos, vamos a ver enriquecimiento en la diversidad. Hay materiales, nosotros elaboramos uno, Somos como somos, cuyo título ya lo dice todo, isomos como somos!, donde se trabajan las cuestiones físicas, las cuestiones culturales..., desde el enriquecimiento. Entonces, eso lo primero: la diversidad enriquece y todas y todos somos diversidad. Los conflictos tienen que surgir en cualquier ámbito, hay conflictos de pareja, de amistades... El conflicto surge, pero ¿cómo se tratan estos motivos de conflicto? Hay institutos que, gracias a la mediación, como prevención..., porque la mediación ante un caso de abuso no vale, pero la prevención como mediación ya funciona tan bien que ya no hay cuestiones de acoso en concreto. Entonces, yo creo: mediación como prevención.

Luego, el tema de los espectadores me parece fundamental, porque lo que se está viendo es que no solamente perciben diferente al que acosan sino que tienen una respuesta determinada que al acosador le hace fuerte y que tiene pocas redes, porque, si alguien me acosa pero sale toda esta mesa a defenderme, seguramente mañana ese acoso... Y es muy importante lo que hemos visto, es el empoderamiento de lo que soy. Yo empiezo mis clases diciendo: "hola, soy gorda, tengo pelo de oveja, si queréis insultarme, hacedlo con algo que yo no os haya dicho", porque lo que se ve en los coles es: "no, porque fulanito es gordo, pero a fulanito no se le insulta porque él se defiende"; es decir, saben a quién se puede acosar. Entonces, el empoderamiento en lo que soy a mí me parece fundamental: no soy menos por ser gorda, por ser lesbiana, por ser trans; no soy menos.

Hablaba de la orientación sexual como fuente conflicto. La fuente de conflicto es que alguien acosa; esa es la fuente de conflicto, porque, si no, cualquier motivo sería una fuente de conflicto: tener el pelo rizado, ser rubia, ser morena, ser bajita, ser alta... La fuente de conflicto al final es que se permite una situación de violencia.

Hablaba de la Inspección, de no saturar más, pero igual que Inspección es verdad que va y pide las programaciones de aula y pide..., pues que en la programación de aula haya un objetivo con un estándar de aprendizaje evaluable que haga alusión, desde Biología, desde Lengua, desde Mates, es que Mates misma puede hablar de Juan y su marido Julián se van de compras, ¡yo que sé! O sea, que igual que se revisa una programación de aula se puede revisar que este contenido realmente se

contemple, porque lo que se ha visto es que la transversalidad queda en la nada, con ratios tan grandes, con currículos tan amplios. Yo conozco a profesoras –estoy muy metida en toda la parte de Secundaria y Primaria- que dicen: es que lo quiero trabajar, es que tengo este material, lo quiero aplicar y no sé cuándo. Gente formada, gente que sabe y gente que se les desbordan –creo que lo decía el PSOE- los contenidos que tiene que impartir. Entonces, a lo mejor ir un poco por ahí.

Me parece fundamental aludir de nuevo a la posibilidad de una figura de convivencia dentro de los centros, que sea la que realmente esté formada, porque a lo mejor se oferta un curso en el CTIF Norte y ¿quién llega a ese curso? Pues que el que llegue sea esta figura especialista en convivencia, que esa figura tiene obligatoriamente que pasar por cursos de formación y que a lo mejor sea la figura que puede actuar de enlace con el resto de profes. Se me ocurre eso, por hacer algo operativo, porque, si no, al final hay cursos a los que van cuarenta profes, que no es significativo de cara a la formación.

Hablamos de familias. Cuando hablamos de familias parece que hablamos de un tipo de familia como si todas las familias pusieran problemas ante estos temas. ¡No es la realidad! Yo también soy familia, yo tengo una sobrina de 5 años que llega a casa y dice: “tía Merce, las niñas no podemos conducir trenes”; esto, lo que no podemos hacer las niñas, lo aprende en el cole: “es que yo no puedo vestirme de azul”. Esta sobrina mía, además, capta las cosas de género muy fácilmente. “Entonces, es que si no viene un príncipe a liberarme...”. Digo: “¿Cómo? ¿Y no te liberas tú sola pensando?” “¡Ah, es verdad! Sí”. Al final, las familias también. No sé si me estoy explicando. Al final las familias no solo hay una y, al final, digamos que la libertad educativa también está en ver que las mujeres podemos llegar a donde queramos, que el hecho de ser trans no va a hacer que te suicides, como está en el imaginario, o que abandones tempranamente el sistema educativo. Porque hasta en las familias heteros, que viven juntas con hijos de esa unión, es que no sabemos si puede haber un hijo en esas familias que sea gay, que sea trans. Oír hablar de diversidad sexual no te hace ser gay, te hace saber que es una posibilidad en la vida y hace por lo menos que sea algo que no sea invisible, que si en un momento de tu vida tú tienes conflictos con qué es lo que tú eres por lo menos sabes que hay alguien en el cole que te puede entender.

Yo sí que creo que puede haber una asignatura. Es que damos por bueno el currículo que hay ahora pero a lo mejor hay que sentarse a ver qué currículo interesa, porque al final se da por bueno horas cargadas de Matemáticas, horas cargadas de Lengua... Es que a lo mejor hay que sentarse a ver cuál es el currículo que podría interesar, no dar esto como inamovible.

Dicen que tienen poca confianza en los profes. Es que creo que con ratios de 33, como hay en Secundaria, es inviable que haya confianza; no digo inviable, es muy difícil. Entonces, a lo mejor habría que empezar por ver qué sistema educativo queremos en general. No sé si he respondido aproximadamente a todo.

En relación con Podemos, más que preguntas eran afirmaciones. Ideología de género, ¿por qué es una cosa y por qué no es otra? ¿Por qué ideología de género es que yo quiera que mi sobrina

si quiere ser conductora de trenes pueda ser conductora de trenes? ¿Eso es ideología de género? Y que esté marcado que no puede ser conductora de trenes o que se tiene que dedicar a labores de cuidado, ¿eso no es ideología de género?

A mí, al principio, me hacía como gracia: lo denominan ideología de género; luego, me puso triste, y ahora me da ya hasta miedo. Porque, ¿qué va a suceder con los peques? Realmente el género lo es todo: el binario, el no binario, el que permite jugar a lo que quiero, el que hace que el que yo juegue a lo que quiero limita lo que yo soy, mis posibilidades de acción. Yo les digo a mis sobrinas: cuando te digan que esto solo es de niños, diles que se están perdiendo un montón de cosas. Nos estamos perdiendo cosas si solo hacemos lo que nos corresponde en función de los genitales asociados a lo que somos a nivel social. No es que queramos una supremacía del colectivo LGTB, no. Yo quiero lugares seguros, yo quiero ir por la calle sin miedo a que me den una paliza, yo quiero estar en mi casa sin miedo a que me roben las cartas, como me sucedió. Yo quiero estar en mi facultad sin miedo a que me quiten una pegatina que tengo con la bandera del Orgullo, diciendo: "Esto es un lugar seguro si necesitas venir a contar algo". Y que no destrocen mi nombre. Yo eso es lo que quiero. No quiero supremacía, quiero seguridad. Y quiero no verme menos que otros ni que mi familia sea menos que otra por el hecho de que a lo mejor somos minoritarias.

Hablaba de los índices de suicidio. A mí me preocupa mucho el imaginario que hay sobre todos los menores trans cada vez que se suicida uno. Me preocupa mucho qué imaginario tienen de "yo como persona trans". Me preocupa infinito.

Aludiendo a la invisibilidad, la invisibilidad lo que implica es falta de acción. La invisibilidad lo que implica es falta de consideración, es no existir. La invisibilidad no quiere decir que si yo no hablo de diversidad sexual ya no haya gays, lesbianas y trans; quiere decir que van a sentirse que no están seguros y que no se identifican con la educación que se está dando. ¿Si esta situación repercute en el ámbito académico? Bueno, hay investigaciones –me viene una a la cabeza de Puche y Moreno- que dicen, por ejemplo, el riesgo de abandono temprano del sistema educativo de las personas trans, con todo lo que implica luego el abandono temprano de cara a búsqueda de empleo. Ahora, en la Complutense hemos hecho una investigación sobre trayectorias de éxito en personas trans. Los que habéis llegado a la uni, ¿qué ha hecho el sistema educativo para que lleguéis a la uni? El sistema educativo no ha hecho nada. Fue mi familia, fueron las redes, fue un profe que creyó en mí. Esto es terrible. ¡Esto es terrible! Claro que influye a nivel académico y claro que influye si yo escucho lo que yo soy como insulto de manera permanente. ¡Claro que influye! Si yo estoy dentro de un armario viviendo otra vida por miedo... ¡Esto es terrible! No sé si he respondido a todo.

Paso a contestar al PSOE. Me hablaba de la formación permanente. Si quiere un día nos sentamos. Yo soy la que organiza la formación permanente en la Complutense, de profesorado, de PAS y de estudiantes. Se puede hacer en poco tiempo. Al final no hace falta una grandísima formación, que yo sea experta, que haya un máster, que yo tenga... ¡No! Vamos a escuchar, vamos a cambiar el punto de vista, el chip respecto de cosas en las que yo no había caído que podían ser perjudiciales para los menores... ¡A lo mejor ahora caigo! Entonces, pueden ser cursos cortos en

función de quién los dé. A mí me parece que sería interesante también formar al PAS, formar a las personas que están en general en los centros docentes. Hace falta ponerse. Yo creo que no tiene que ser algo especialmente caro; hace falta un poco de voluntad. La Complu puso voluntad y se están haciendo programas formativos. Ahora hemos diseñado un máster, pero también hay programas formativos para profes en tres días, programas de 20 horas, o sea, no es algo complicado. Igual me reitero, pero vuelvo otra vez a insistir en que a lo mejor sería sencillo crear esta figura; una figura en cada centro que se forme, puede ser, a lo mejor, la Directora o el Director del centro.

Aspectos normativos. Creo que ya se ha reiterado: claro que entiendo que tendría que haber una asignatura, claro que el currículum tendría que estar menos cargado. A lo mejor un decreto... Me estoy yendo ya de tiempo. *(Asentimiento por parte de la señora Presidenta.)* ¡Ay, madre mía!

¿Quién tiene que liderarlo? Creo que la política tiene que liderarlo. Puede haber un observatorio; no el observatorio de LGTBIfobia a nivel de Comunidad de Madrid sino tal vez un observatorio de inclusión a nivel educativo con alguien verdaderamente formado.

En cuanto a la convivencia, es verdad que tanto la LOMCE como esta normativa que usted aportaba son consecuencias punitivas, pero no puede ser algo punitivo solamente porque entonces seguimos siendo los raros: si te metes con este... Entonces este papel al final se refuerza.

Finalizo respondiendo al PP. Reconozco avances, de hecho lo he puesto en la normativa. Fui también como compareciente al Congreso de los Diputados. No hay normativa estatal, con lo cual sí que hay –ya digo- normativa en la Comunidad de Madrid. También digo: ¡Menos mal!, porque, si no, seguiríamos con la Ley de Vagos y Maleantes, con la que nos íbamos a la cárcel. Por ese lado, menos mal que hay avances. Yo creo que eso es reconocible. Creo además que está bien que haya una normativa que te ampare, pero es verdad que creo que hay que dar un pequeño giro, que cuando aparece el problema no todo puede ser –se ha venido diciendo- a lo mejor, más regulación a nivel de currículum, a nivel, de verdad, de qué es lo que queremos: cómo hacer lugares seguros, cómo hacer de los centros educativos lugares seguros a los que no se vaya con miedo a ver qué pasa. En cualquier caso, hay cosas que se pueden hacer. Por ejemplo, me hablaba del 112 y de no sé qué; al final esas son cosas para cuando ya es algo extremo, pero hasta llegar a algo extremo el sufrimiento que hay y, sobre todo, la invisibilidad es terrible. Entonces, hablando de asignaturas de tolerancia, al final sigue habiendo un grupo hegemónico que tolera al diferente. Yo creo que en lugar de tolerancia tiene que haber un mínimo de respeto, ¡menos mal! Más que yo te tolero a ti, hay que entender que todos somos diversidad. Espero haber respondido. Siento haberme alargado. Muchísimas gracias y me pongo a su disposición para sentarnos, remangarnos y ver cómo queremos que esto pueda ser de otra forma, si es algo que interesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Ha sido muy ilustrativa su oratoria, su exposición.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1142/2018 RGEF.13905. Comparecencia del Sr. D. Luis Pérez de la Maza, Director Técnico de la Fundación AUCAVI, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para el mismo, reclamo la presencia en este estrado del señor Pérez De la Maza, Director Técnico de la Fundación AUCAVI. *(Pausa.)* Doy la bienvenida en nombre de todos los Grupos Parlamentarios al señor Pérez De la Maza y a la nutrida representación de familiares, amigos y técnicos que nos han querido acompañar para presenciar hoy este debate. Me imagino, señor Pérez De la Maza, que habrá sido informado sobre cómo se desarrolla el debate: en virtud del artículo 211, dispone de quince minutos en una intervención inicial, los Grupos dispondrán de diez minutos cada uno y cerrará usted con diez minutos. Pido a todos los portavoces la máxima cautela con el tiempo. Es un ruego que les hace esta Mesa. Señor Pérez De la Maza, cuando guste.

El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN AUCAVI** (Pérez De la Maza): Muchas gracias, señora Presidenta. Además de ser el Director Técnico de la Fundación AUCAVI represento a la Comisión de Educación de la Federación de Autismo de Madrid y para nosotros es especialmente importante poder sentarnos en la Comisión de Educación ante la coyuntura actual que tenemos, con las dos iniciativas legislativas que se están trabajando en esta Cámara y, a día de hoy, aunque este no sea el ámbito, con el borrador de propuesta de ley orgánica que ya hemos presentado.

A nadie le es ajeno que esta coyuntura está generando una tensión y una preocupación importante en el sector de la discapacidad, y en especial en el ámbito de las personas con autismo que es a quienes vengo a representar. Afortunadamente obtuvimos un posicionamiento claro por parte de los cuatro Grupos de la Cámara, afirmando que ninguno de ellos planteaba –y tampoco en ninguna de las iniciativas legislativas que se están trabajando - el cierre de los Centros de Educación Especial. Pero la insistencia en la reconversión de los mismos como centros de recursos parece que lleva implícita –es un poco un eufemismo- que va a ir hacia esa realidad.

Son singulares la situación, las condiciones y la relevancia que para el ámbito del autismo tienen estas iniciativas, porque estamos hablando de un trastorno que se define explícitamente como un espectro, como un gradiente de condiciones, y parece un poco sorprendente que evolucionemos desde una propuesta en la que existen tres modalidades, aunque una de ellas no tenga un desarrollo normativo real y sea una cuestión experimental que algunos hemos pedido llevar a cabo, para reducirla a una única modalidad en la que todas las personas, independientemente de su condición, se van a beneficiar especialmente.

Cuando hablamos de la relevancia que tiene el ámbito del autismo es porque va a ser una realidad que va a implicar a las administraciones de una forma que aún no se está valorando de forma ajustada. Los CDC, los Centros de Control de Enfermedades americanos, son los que marcan, en gran

medida, la pauta de las prevalencias a nivel internacional. Es evidente que hay un sesgo –sí que lo hay- pero es cierto que no está identificado ni científicamente se puede a día de hoy rebatir. En España e internacionalmente está consensuada la prevalencia de 1/100, es decir, 1 de cada 100 recién nacidos vivos actualmente se encuentra en el espectro del autismo, y es un porcentaje especialmente representativo; un 1 por ciento de la población! Está absolutamente establecido, transculturalmente, en cualquier zona geográfica del mundo: en África, en Asia, en Europa, en Estados Unidos, en América... Es indiferente, el 1/100 no se cuestiona. Sin duda, el 1/59 que marcó el CDC el año pasado es especialmente sorprendente. Actualmente, la Confederación Nacional Autismo de España está desarrollando un estudio longitudinal para conseguir un dato fiable de prevalencia en España, con unas dificultades impresionantes, pero se está trabajando en esa línea.

Lo cierto es que la realidad de los TEA cada vez va a implicar más esfuerzos de todas las administraciones y, por supuesto, la respuesta educativa va a ser, en gran medida, el condicionante futuro de las personas con TEA a lo largo de su vida. La idiosincrasia de las condiciones propias del espectro del autismo realmente tiene una relevancia en todo este discurso bastante importante. Les voy a poner un vídeo muy breve, de un solo minuto, que está en inglés pero que es especialmente ilustrativo para comenzar el punto que quiero desarrollar. Es un vídeo de sensibilización, desarrollado por la Asociación Británica para el Autismo, y dura literalmente un minuto. *(Pausa.)* Este es un vídeo que para mí es especialmente importante y que uso con muchísima frecuencia para ubicarnos. Las condiciones del espectro del autismo son extremadamente variadas, lo cierto es que si ahora les pregunto cómo se han sentido entiendo que nadie en la sala estaría especialmente a gusto, ni cómodo. Las expresiones serían ansiedad, angustia, incómodo, desagradable, frustrado, y podría salir un largo etcétera. Imagínense lo que es la percepción que tiene una persona con capacidades, con capacidad cognitiva preservada, con lenguaje, con espectro del autismo. Este vídeo está desarrollado a partir de inferencias reales de personas con autismo, no son inferencias que hayamos hecho profesionales. La entidad ANA se precia especialmente de participar a todos los niveles en la dirección, en la elaboración de materiales para personas con espectro del autismo, es decir, a partir de experiencias reales de primera mano y de datos basados en la evidencia, a partir de estudios científicos se elaboran estos materiales.

Esta situación es muy difícil de reflejar y de trasladar para explicar la dificultad de vivir en un contexto que siempre te es hostil. Pensamos que la presencia o ausencia del lenguaje lo cambia todo, pero lo cierto es que nos cuesta entender que hay procesamientos cognitivos diferentes. No es una cuestión de tener o no tener lenguaje, no es una cuestión de tener o no tener inteligencia, es una cuestión de que todo a nuestro alrededor se convierte en extremadamente complejo y genera una percepción de sufrimiento que daña seriamente la autoestima de muchísimas personas.

Voy a revisar cuatro premisas que consideramos que son a revisar porque pueden contener errores en los posicionamientos o en la percepción que nosotros entendemos y de la valoración que hacemos de las iniciativas legislativas y del movimiento normativo que a día de hoy se está produciendo en nuestra Comunidad. La primera y la más crítica sería la contraposición de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas a la modalidad de

Educación Especial o a los Centros de Educación Especial. Este probablemente es el primer argumento que siempre se esgrime y que cuando menos es cuestionable. Desde la Federación tenemos un texto bastante breve, sencillo y accesible para los profanos en el ámbito legislativo como soy yo que resulta muy ilustrativo, elaborado por una Fiscal en activo que proporciona un inside creo que muy interesante en el que se insiste en que la interpretación del famoso artículo 24 de la Convención no obedece ni responde a una instrucción directa para el cierre de los coles de Educación Especial o su desaparición de una u otra forma. La segunda premisa que podríamos revisar es el mero concepto de que la Educación Especial es segregadora. Es un concepto tan vasto y tan amplio que en sí mismo se desmonta, pero lo que sí es cierto es que cuando se conoce el trabajo y el desarrollo de la Educación Especial en esta Comunidad y en general en nuestro país, en gran medida estamos hablando de que se pueden apreciar esas tres referencias que aparecen interrelacionadas a la izquierda en la pantalla. En general son comunidades educativas que trabajan en contextos naturales, que están muy abiertos a la comunidad, que tienen un índice de permeabilidad en el contexto social muy, muy importante, muchísimo mayor que los centros ordinarios y que de facto son centros de recursos. Todas estas afirmaciones son respaldables por datos formales y explícitos. En nuestro caso particular el volumen de profesionales, entidades, equipos que recibimos al cabo del año es muy, muy significativo, pero no solo eso, también de entidades, de empresas públicas y privadas, como puede ser la EMT, la Policía Municipal y la Guardia Civil. Todas esas entidades y personas acuden a nosotros como un centro de recursos, aunque formalmente no lo somos.

La tercera premisa que consideramos que es a revisar, es quizá un poquito más confusa, aunque a raíz de haber visto el vídeo que les he mostrado creo que quizá se puedan hacer cargo un poco mejor de esta expresión que quizá no es la más afortunada: la capacidad de adaptación del contexto a las necesidades individuales de los alumnos con TEA no puede ser, ni es ni va a ser nunca, una cuestión exclusivamente dependiente de recursos. No se trata de incrementar los recursos exponencialmente, ni quintuplicarlos, ni multiplicarlos por diez; ideo no va a hacer que ello ocurra! ¿Por qué? Porque las cargas sensoriales propias del contexto educativo normalizado para algunas personas en el espectro del autismo nunca van a ser asumibles, ¡nunca! Las exigencias temporales de un centro ordinario suponen una dificultad, por otro lado, especialmente significativa es, sin duda, la carga lingüística, el peso continuo que tiene el lenguaje. Si recuerdan el vídeo, expresiones absolutamente habituales para cualquier maestro, en cualquier aula, son la pregunta, la repregunta, y volver a plantear la misma cuestión hasta en cuatro o cinco ocasiones a cualquier alumno, cambiando la formulación de la misma. ¿Dónde está Antananarivo? ¿Sabes ubicar Antananarivo en el mapa? Si te muestro el mapa, ¿Antananarivo dónde quedaría? Para nosotros es una única pregunta repetida en tres ocasiones. Para cualquier persona o para la mayoría de las personas con TEA –nunca podemos hablar de la absoluta totalidad dada esa condición de espectro- estaríamos hablando de tres preguntas diferentes que hacen que se inicien tres procesos cognitivos diferentes en los que además, tengo que responder en un contexto con una carga sensorial especialmente exigente y mi procesamiento cognitivo no favorece la orientación de la atención para poder responder, aunque pueda tener capacidad cognitiva como para responder a ese nivel.

La cuarta premisa a revisar sería probablemente una de las más dolorosas para la mayoría de las familias a las que se les plantea si la coexistencia con iguales neurotípicos es la mejor forma de que una persona con TEA, cuyo trastorno se define explícitamente y de forma ontológica como un déficit en las interacciones sociales y en la comunicación, adquiera esas habilidades. No, lamentablemente no es así. De ser así las personas con TEA no desarrollarían el trastorno porque todos hemos aprendido por imitación y por exposición simple al contexto desde bebés lo que es la comunicación y la interacción social con habilidades más básicas. Y esto se justifica y se explica desde las tres principales teorías neuropsicológicas que respaldan o explican los trastornos desde el déficit de la mente, el déficit en función ejecutiva y en coherencia central que tienen orientaciones diferentes pero completamente complementarias. Las personas con TEA necesitan un aprendizaje explícito, intencional y dirigido para poder adquirir estrategias de habilidades sociales y comunicación funcionales para la vida.

Se está produciendo un reduccionismo del concepto de inclusión y en relación a las personas con TEA hay que entender que su inclusión no es la inclusión educativa. La inclusión educativa es una parte de su inclusión. ¡Sería maravilloso que se redujese a eso! Nos simplificaría a todos la vida muchísimo y sería muchísimo más fácil poder abordar la respuesta educativa de las personas con TEA, pero lo cierto es que la inclusión para una persona con TEA tiene que implicar una inclusión comunitaria, una inclusión familiar, una inclusión en el ocio, social, etcétera, absolutamente amplia a todos los ámbitos de desarrollo de la persona y que además se mantenga a lo largo de todo el ciclo vital de la persona.

Por otro lado, también estamos haciendo o creo que podemos estar entrando en un reduccionismo relevante del concepto de la educación. La educación para una persona con TEA no puede ser la adquisición de contenidos académicos, no pueden ser los conceptos y el aprendizaje curricular. La realidad de una persona con TEA es que es un trastorno tan prevalente, es un trastorno cualitativo del desarrollo. Estamos hablando de que todo el desarrollo de la persona en todas sus funciones cognitivas está alterado, necesitan una orientación absolutamente holística del desarrollo. ¿En qué sentido? Proporcionando estrategias, recursos y habilidades de gestión conductual; de gestión sensorial; habilidades sociales, explícitas de comunicación, mucho más allá del lenguaje; habilidades de autonomía y, por supuesto, también de contenidos conceptuales y contenidos curriculares.

¿Qué demandas planteamos desde la Comisión de Educación de la Federación de Madrid y desde el colectivo del autismo de la Federación? Ampliar y flexibilizar las modalidades y opciones de respuesta educativa al alumnado con TEA en la normativa y no reducirlas. Estamos viendo un incremento importante de recursos en la Comunidad de Madrid hacia al alumnado con TEA, pero, sin duda, no es suficiente. El volumen de demanda anual que recibimos en todos los centros específicos supera el total de las plazas de las que disponemos en los centros, y eso es recurrentemente; es decir, este año en nuestra entidad vamos aproximadamente por 115 familias recibidas para un total de 100 plazas escolares que están ocupadas, y esta es la tendencia anual.

Sin duda hay que rediseñar el contexto educativo basado en la calidad que asegure la atención centrada en la persona para favorecer su inclusión real, su participación en la vida en cualquier contexto y asegurar la especialización de profesionales y contextos de atención educativa para los alumnos con TEA que así lo requieran; evidentemente, no todos los alumnos con TEA requieren la misma modalidad, por eso necesitamos una gran flexibilidad para poder optar a distintas opciones con un marco normativo que nos asegure esa capacidad de respuesta a todos los niveles. Creo que me he ajustado al tiempo para compensar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Muchas gracias, señor Pérez De la Maza, porque, efectivamente ha sido un reloj suizo, y eso ayuda al desarrollo del debate. Esta vez no me voy a equivocar, señora De la Iglesia, abre el turno por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días, señor Pérez De la Maza. Le damos la bienvenida a esta Comisión y le agradecemos su comparecencia. Usted comparece aquí en su condición de experto y con la idea de poder esclarecernos la postura que tiene el colectivo al que representa para poder continuar y progresar en los trabajos que está efectuando la Comisión en relación con dos leyes que están en trámite. Por tanto, desde mi Grupo Parlamentario le vamos a pedir mucha concreción en la segunda parte de su exposición para que nos alumbre en este camino.

Como prólogo o contextualización a mi intervención, quiero hablarle de dos cuestiones de carácter preliminar: en primer lugar, explicarle un poco el posicionamiento que Ciudadanos tiene con respecto al modelo educativo e inclusivo y la existencia de los Centros de Educación Especial. Nosotros abogamos por un sistema mixto donde convivan los centros de educación ordinaria que lógicamente tienen que tener sus apoyos para atender debidamente a la diversidad y, al mismo tiempo, la existencia de los centros de Educación Especial, porque consideramos que son necesarios. La segunda cuestión que le quiero esclarecer es que nosotros hemos registrado una serie de comparecencias en esta Comisión con el objeto de escuchar a la comunidad educativa afectada, y porque creemos que la tramitación de estas dos iniciativas han generado una preocupación social por parte de la comunidad educativa que exige a los miembros de esta Comisión escuchar a las personas que tienen algo que decir, porque creemos que quizás no hayan sido suficientemente escuchadas con carácter previo a la presentación de estas leyes; por eso, distintos colectivos de madres, padres y profesores, representantes de asociaciones -después tenemos un compareciente que también viene en nombre de otra asociación- han ido apareciendo y hemos ido recogiendo el sentir. Nosotros creemos que para legislar es importante tener en cuenta a la comunidad educativa para poder llevar a cabo una regulación adecuada.

La primera cuestión concreta que le quiero preguntar es si usted considera que es más adecuado que estas cuestiones se regulen a través de una ley o a través de un Decreto. Nosotros tenemos conocimiento de que el Gobierno por su parte está trabajando en un Decreto, y el problema de un Decreto es que la participación de la Asamblea es nula, porque los Grupos que no estamos en el Gobierno no tenemos posibilidad de participar en su regulación, que puede ser buena, mala o

regular; por lo tanto, los diputados de esta Cámara no participan, pero en una ley sí, en una ley todos tenemos voz y voto. Entonces, ¿qué opinión le merece? ¿Ustedes han participado o no en esas reuniones, en la elaboración de ese Decreto? Me gustaría saber si nos puede aclarar esta cuestión, que también es una cuestión colateral que ronda aquí en relación a estas leyes que se están tramitando y que creo que es importante esclarecer.

Al hilo de las distintas intervenciones que se han llevado a cabo, por ejemplo, por la Plataforma de Educación Inclusiva Sí, Especial También, se hablaba mucho de la importancia de la vocación del profesorado, que era especialmente reseñable en los Centros de Educación Especial. Me gustaría saber, como conocedor de la materia y desde la visión que usted tiene junto con su conocimiento del autismo, si comparte esa opinión y también si cree que se le exige muchas veces al profesorado un esfuerzo muy, muy, suplementario, porque constantemente se introducen innovaciones educativas y distintas experimentaciones a las que el profesorado tiene que adaptarse, y muchas veces no ha sido preparado desde la universidad o desde los planes de estudio pero tiene que afrontar esos retos y se ve con dificultades en el aula. Aquí hemos tenido profesores representantes de un sindicato que así nos lo han manifestado, que se han encontrado con realidades que no son capaces de afrontar, aunque otros me imagino que sí. Por tanto, hay que prestigiar la figura del profesor y dotarle de los recursos necesarios para su formación, y esto no significa, como dijo un día el señor Moreno, que yo diga que los profesores personas no preparadas. ¡No!, todo lo contrario; soy parte del colectivo, ¿cómo voy a pensar que los profesores no están preparados? Lo que considero es que hay que darle todas las herramientas, formación inicial y formación permanente a lo largo de la vida, para que puedan afrontar los retos porque el sistema va cambiado.

Entonces, ¿cree que estas leyes, que están en trámite tal cual están o con las enmiendas, que no sé si ha tenido oportunidad de examinarlas y de estudiarlas, pueden ser o no positivas para el sistema? Nos gustaría que diera un diagnóstico o un veredicto, que usted se pronuncie, como asociación, y diga, por ejemplo: nos parece que tal y como están no van a ser efectivas o no van a ser buenas para el sistema educativo, y, en ese caso, en qué tendrían que cambiar o cómo podrían cambiarse esas leyes para que realmente respondieran. Aquí hemos tenido a un compareciente que las ha defendido, que ha considerado que son muy buenas para el sistema, pero necesitamos argumentaciones de otras personas con otros puntos de vista. Tenemos que pensar en el profesorado, pero tenemos que pensar, sobre todo, en los alumnos, especialmente en aquellos que se van a ver beneficiados o perjudicados por las decisiones que se tomen.

¿Mantiene el posicionamiento que nosotros tenemos, desde Ciudadanos, de que hay que mantener esa doble red, por un lado, una educación ordinaria con los apoyos correspondientes que, desde luego, tienen que ser seguramente incrementados porque no son suficientes para mejorar la atención a la diversidad y llegar a todos desde la red ordinaria y, por otro lado, un sistema paralelo con los recursos necesarios que permitan a las familias sentirse seguras y tranquilas porque sus hijos están debidamente atendidos?

Para resumir, el objetivo es escuchar sus aportaciones y que así podamos construir un texto legal adecuado que responda a las necesidades de toda la sociedad. Por tanto, esperamos sus respuestas y quedamos a su disposición para poder discutir estas cuestiones y para seguir avanzando en la educación inclusiva y en otras cuestiones colaterales relacionadas con el mundo educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. En nombre del Grupo Podemos tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchísimas gracias y bienvenido, señor Pérez De la Maza. En primer lugar, gracias por acercarnos un poco más la realidad del Trastorno del Espectro autista. Como usted ha empezado al proyectar su primera transparencia enmarcándolo en las leyes que están ahora en debate, antes de intentar transmitirles un poco ciertas cuestiones que me gustaría comentar con usted, decirle que son propuestas de ley; esto no es A o B, no es todo o nada, es una propuesta que es modificable. Esto para empezar.

También, como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y una de las impulsoras de la Ley de Equidad Educativa, me gustaría decir que esto parte de nuestro deseo de hacer algo, de aportar algo, de nuestro deseo de regular derechos blanco sobre negro, de poner encima de la mesa un debate que afortunadamente se está dando, por lo que veo, muy intenso, porque, efectivamente, hay un Real Decreto que iban a hacer, pero, bueno, estamos en febrero, han pasado casi cuatro años de Legislatura, y aquí no ha pasado absolutamente nada. Efectivamente, nosotros partimos de la idea de que no es un tema solo de recursos, es un tema de paradigma, de qué educación queremos y qué sistema educativo queremos; no es un tema de poner más recursos. Obviamente, cuando uno habla de un nuevo paradigma, hay que poner recursos, pero hay que poner recursos, ¿para qué? Nuestra propuesta de ley aborda eso, aborda el paradigma, y entonces hay cosas que se pueden modificar o no, pero, desde luego, intenta hacer una aportación y lo que nosotros entendemos que es el trabajo parlamentario, que es intentar desde la oposición hacer propuestas para legislar. Entonces, en todo momento es una propuesta de ley, no es blanco o negro, que me temo además que no vamos a poder aprobarla en esta Legislatura porque llevamos desde junio con la Ponencia parada, de manera que no podemos debatir esas enmiendas que ya están encima de la mesa; lo podíamos haber hecho, pero, bueno, no podemos hacerlo y tendremos que traerlas en la siguiente Legislatura.

Yo comparto muchísimas de las cosas que usted dice; de hecho, es que comparto casi todo. Yo no creo que la educación sea adquirir conocimientos, pero ni los niños con TEA, ni usted, ni yo; o sea, eso es del siglo XIX y del XX. La educación, ya lo dice la Unión Europea, consiste en adquirir capacidades, habilidades y destrezas frente a la vida. Por eso yo estoy en contra del modelo de la Comunidad en el que todo se basa en las pruebas externas LOMCE para ver si el niño sabe los reyes visigodos; o sea, me parece una cosa completamente ancestral. Esto es mucho más complejo y mucho más profundo, y esta ley intentaba abordar ciertos aspectos.

Me han sorprendido mucho cosas que yo he podido...; bueno, me ha sorprendido, no, las conozco y por eso me ha agradado también leerlas. Ustedes dan el dato de 1 de cada 110 personas; eso no es... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Decían 1 de cada 110 personas, ¿no? Sí, una de cada 100 personas. ¡Uf!, como ustedes dicen, el autismo no es algo excepcional, es algo bastante cotidiano, de manera que tendríamos que pensar cómo hacemos del sistema educativo que llamamos ordinario, el sistema educativo en su conjunto, un sitio mejor para esos niños, pero también para los otros niños. Las personas tenemos que aprender a convivir en la diversidad porque, como ha dicho la ponente anterior, todos somos diferentes. Si no hacemos una sociedad en la que todo el mundo es comprendido y todo el mundo tiene derecho a ser feliz, es que estamos abocando a una situación completamente segregadora, injusta, muy compleja y con gran número de violencias.

Usted también dice una cosa muy interesante, y eso sería un poco el paradigma de nuestra ley. Nuestra ley defiende que el sistema educativo tiene que estar diseñado para los niños y las niñas que van a esas aulas, que las aulas no deben de ser unos centros cerrados sino que las aulas se deben modificar para que todo el mundo tenga cabida y no dejar a nadie atrás. Usted habla de la importancia de la detección precoz; nuestra ley fija un máximo de tres meses para la detección precoz. ¡Es que a día de hoy hay niños y niñas que se pasan más de dos años para la detección precoz y en ningún sitio, en ningún lugar en esta Comunidad de Madrid se regula! ¡Suerte, suerte si tu padre o tu madre tiene los recursos materiales, culturales y de red para poder atender una atención temprana! Hay niños y niñas que no los tienen, y ustedes bien lo demuestran en su trabajo, como expertos y familias que conocen bien el tema de la detección precoz. Esto viene en la ley que nosotros proponemos: ponerlo negro sobre blanco.

Ustedes hablan de la intervención adecuada para adquirir los aprendizajes necesarios para posibilitar la vida de esos niños y su desarrollo; nosotros apostamos por las trayectorias individuales del aprendizaje, donde podamos pensar que todos los niños y todas las niñas tienen que haber desarrollado en su etapa educativa las capacidades que requieren para ser felices y para vivir en un entorno seguro y sano. Obviamente, abordamos las ratios; la ratio es imprescindible, nuestra ponente previa lo hablaba, ¡es que no podemos tener aulas con 33 alumnos en Secundaria, con casi 28 de 0 a 3 años y con casi 30 en Primaria! ¡No, así no se puede acatar la diversidad! A mí me parece muy bien hace un siglo, pero es que el ser humano ha hecho unos desarrollos importantísimos tecnológicos y de conocimiento y a veces me abruma cómo no hemos sido capaces de aplicar esos conocimientos a las aulas y hacer espacios muchísimos más diversos y con recursos bien integrados.

Usted también habla de la importancia del entorno, que la inclusión no solamente sea lo educativo. Efectivamente, es que en nuestra ley apostamos por una coordinación entre todos los agentes que actúan en la vida cotidiana de los niños y las niñas, ¡obviamente!; es que no puede ser la descoordinación en la que vivimos. ¡El centro de salud, el centro educativo, en otros servicios! No, ¡hombre! No me puedo creer que no seamos capaces de articular unas herramientas de coordinación para que todo el mundo pueda estar intervenido desde los diferentes aspectos de su vida; o sea, digamos, que tiene sus recursos.

También habla de la intervención multidisciplinar. Yo también lo comparto, obviamente; yo creo en la multidisciplinariedad en todas sus premisas. Me ha faltado una premisa cinco, que es que en la educación, en los centros ordinarios, no cabe todo el mundo. A lo mejor deberíamos debatir desde ahí, desde si es que en los centros no cabe todo el mundo; porque, si en los centros ordinarios no cabe todo el mundo, hay un problema con los centros ordinarios. Yo no concibo una sociedad donde no todo el mundo quepa en los sitios que son lugares imprescindibles para la libertad, la democracia y los derechos fundamentales. ¡Si en los centros ordinarios no cabe todo el mundo habrá que repensarse los centros ordinarios, fundamentalmente! Sí que me gustaría que usted diera la opinión sobre las cosas que le acabo de mencionar.

Luego tenemos el tema de los centros de recursos. Yo creo que a lo mejor tenemos un problema con qué entendemos por centros de recursos, los centros de Educación Especial. Me gustaría porque usted ha mencionado además que los centros de Educación Especial, no de su Fundación, son centros de recursos. Es que yo creo que estamos hablando de algo que todo el mundo entiende que es imprescindible, pero que no acabamos de concretar en qué se transmite. Yo la verdad es que... ¿Cuánto me queda, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Vale, perfecto. Ya para terminar, decir dos cosas. Sí que me gustaría mencionar las palabras del reciente actor revelación Jesús Vidal sobre diversidad, inclusión y visibilidad. Yo es que creo firmemente en eso, y creo que los niños y las niñas que vienen del siglo XXI deben de trabajar por la diversidad, la inclusión y la visibilidad, que aprendan a convivir y a respetar que ellos son diversos, y todo lo que les rodea.

Por último, hay una cosa también importante con el tema de los centros de Educación Especial y su supuesto cierre por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Usted y yo hemos estado en otros espacios y nosotros no vamos a hacer a nadie sufrir en el colegio; otros tienen los medios para que eso no ocurra y, de momento, no lo están haciendo. De momento, el Grupo Parlamentario Podemos no tiene ningún tipo de intención de ir hacia atrás en la felicidad y en los derechos de los niños y las niñas; itodo lo contrario! Nosotros lo que queremos es que ningún niño ni ninguna niña se quede fuera de las aulas ordinarias, porque si a un aula se la llama ordinaria y alguien se queda fuera, ya no es ordinaria. Porque, ¿qué pasa? ¿Hay unos que son más ordinarios que otro? ¿Cómo es? Hay algunos más normales que otros, ¿no? Entonces, claro, al final, con esas premisas, cuando usted dice que uno de cada 110... Claro, es que me parece... Es que todos somos muy diferentes y tenemos unas necesidades muy complejas; hay algunos que se pueden adaptar mejor que otros a unas normas muy concretas, pero las normas están también para modificarlas acorde a dar respuestas a todo el mundo.

Por eso, ya para terminar, yo lo dije y lo vuelvo a decir: nosotros no vamos cerrar los centros de Educación Especial en septiembre de 2019, obviamente. ¡Es que no se puede! No se puede porque ha habido un aumento importantísimo de los niños y las niñas, un 22 por ciento de aumento

en la Comunidad de Madrid, escolarizados en Educación Especial. En lo que sí vamos a trabajar es en cambiar el paradigma, ¡claro que sí! Para que la escuela sirva para algo más que para aprenderse las capitales de Europa, y para algo más que para aprender a decir los huesos del cuerpo humano en inglés. ¡Para algo más que todo eso, que es importante! Es un conocimiento importante, pero creo que la sociedad es muchísimo más diversa que eso. Nosotros vamos a trabajar por eso. Vamos a trabajar porque aquellos padres y madres que quieran que sus hijos vayan a la escuela de su barrio, cercana a casa, con sus hermanos, con sus primos y con sus vecinos, puedan hacerlo; necesiten lo que necesiten. Ese es nuestro objetivo, y en eso vamos a trabajar. Estoy convencida de que en eso nos vamos a poder poner muy de acuerdo, pero para eso hay que avanzar en leyes y hay que avanzar en poner negro sobre blanco las necesidades. ¿Mejorables? ¡Obvio! Pero, desde luego, el que no hace nada, ese sí que seguro que no se equivoca. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Galiana, por respetar el tiempo. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Pues, muchas gracias, señor Pérez De la Maza; le agradecemos mucho su presencia y toda esta información. Yo creo que ya sabe, y si no se lo transmito, que valoramos muchísimo la labor de AUCAVI y de la Federación Autismo Madrid; su prestigio personal y el de estas instituciones le avalan para darnos toda la información que nos ha dado hoy, y probablemente mucha más, que sería interesante. Estamos al tanto de mucha de ella, pero bienvenida sea toda esa información, que aparezca aquí, en el Diario de Sesiones, y que todo esto sea parte de lo que hacemos.

He dicho antes que andar con nuestras cuitas cuando viene gente de fuera me resulta un poco violento, porque yo no creo que seamos capaces de añadir ni quitar ninguna cosa. Podemos hacer algún comentario, podemos opinar o podemos pedirle más información, que creo que es en el fondo lo que hacemos aquí o lo que podemos hacer. Es verdad que a mí, sinceramente, me cuesta muchísimo entender, si no es por algún interés digamos espurio, dónde está este malentendido de que la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos tiene algo que ver con este supuesto problema de cierre del Centro de Educación Especial, cuando en esa Iniciativa Legislativa no se dice nada con respecto a la Educación Especial, sino que se dan soluciones para mejorar la atención a la diversidad. Se puede pensar que es más o menos acertada, pero es una Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, con lo cual, en ese sentido solo puede agradecerle que en el fondo dé argumentos respecto a nuestras propuestas, que tampoco son especialmente relevantes; básicamente son cosas que ya existen, como he dicho muchas veces, en nuestras leyes, en nuestra Ley Orgánica de Educación, porque ninguno de los aspectos relacionados con la atención a la diversidad y a la inclusión se ha tocado con la modificación de la LOMCE y están vigentes, y creo que debe ser lo que nos guíe en nuestras actuaciones, mejorando todo lo que sea indispensable.

Yo no conozco a nadie en nuestro entorno, ni en el entorno de la Comunidad de Madrid, ni en el entorno que conozco del Gobierno, que creo que es suficiente, que piense que la Educación Especial concreta de este país, incluso de esta Comunidad, sea segregadora; yo no conozco a nadie

que lo diga. Otra cosa distinta es apostar por fórmulas más inclusivas; ese es un planteamiento completamente distinto. Nosotros apostaremos siempre por las fórmulas más inclusivas para cada caso y para cada situación. Yo creo que sí que es segregador no atender al alumnado en su entorno más cercano; eso sí que me parece segregador. Y, sinceramente, nosotros nunca hemos hablado de ningún cierre de un Centro de Educación Especial, ni el Gobierno lo ha hecho ni ha dicho nada al respecto. Todas las posibles malinterpretaciones que ha habido, insisto, malintencionadas, el Gobierno las ha desmentido y ha dicho que nada en su modificación de la Ley Orgánica de Educación va en la línea de ningún cierre de Centro de Educación Especial, sino, insisto, en favorecer las opciones más inclusivas de todas las posibles.

Usted comenta que no es una cuestión exclusiva de recursos y estamos de acuerdo; iclaro, hay muchísimos más matices!, y usted los ha explicado muy bien, pero nosotros entendemos que la atención actual sí es un problema de recursos. La situación a fecha de hoy es un problema de recursos en esta Comunidad, que ha visto enormemente reducida su inversión en este ámbito, porque, si lo que se hacía hace unos años estaba bien, ¿por qué se intenta hacer con menos? Y mi pregunta es bien sencilla: ¿hay recursos suficientes para atender a la población con algún tipo de necesidad educativa especial o, más concretamente, para atender a los alumnos TEA? Es una pregunta sencilla: si hay recursos suficientes en esta Comunidad; si, digamos, hay que avanzar sensiblemente en esto.

Ya le he dicho que nosotros hemos trabajado con ustedes. Trabajamos con su material, lo utilizamos con frecuencia. Entramos en su página web, en sus informaciones, en sus documentos, y, claro, yo leo su manifiesto y sus retos y me planteo muchas preguntas. Ustedes hablan de la necesidad de un diagnóstico precoz acompañado de Atención Temprana Especializada. ¿Es satisfactorio lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid? Nosotros sospechamos que no. "Una educación inclusiva flexible y dotada de los recursos necesarios en cada modalidad educativa". Ahora volveré sobre esto, pero me parece que no es cierto que se esté dotando de los recursos necesarios a cada modalidad educativa. También hablan de no limitarse a la edad infantil, de trabajar a lo largo de la vida, y no conozco casi nada que se esté haciendo en esta Comunidad para trabajar por la formación a lo largo de la vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista. Me refiero a nivel institucional, porque no tengo la menor duda de que se está haciendo por parte de Federación Autismo Madrid y de muchas instituciones, pero sí que sería bueno conocer todo esto. Habla también de una sanidad con mayor eficacia; bien, quizá no sea el cometido de esta Comisión, pero cualquier comentario es bienvenido. "Unas oportunidades de empleo dignas", tres cuartos de lo mismo, no tiene que ver con esta Comisión, pero cualquier cosa sería razonable. Y "un desarrollo en la etapa adulta que garantice la máxima calidad de vida y la mayor autonomía personal". Bueno, pues volvemos a las mismas, cualquier comentario aquí será bienvenido. Yo, de esto que veo que es su material, tengo muchas dudas respecto a lo que se está haciendo que sea satisfactorio en la Comunidad de Madrid y, claro, en la parte educativa también tengo considerables dudas al respecto.

Claro, yo leo en sus trabajos que –lo ha venido a decir así- que cada niño es distinto, que la mejor escuela o la mejor solución para uno no tiene que ser estrictamente la mejor para otro, que

habrá niños que estén perfectamente atendidos en un aula TGD, otros en un Colegio Especial, otros en el colegio de sus hermanos o de sus amigos. Yo no creo que esta flexibilidad se esté cumpliendo. Aquí solo hay una apuesta por los Centros de Educación Especial y no se está apostando –como mucho por las aulas TGD– porque esa flexibilidad ampare la posibilidad que las personas con Trastorno del Espectro Autista se puedan integrar en los asuntos ordinarios. Y esto es lo que creo que hay que mejorar, y es lo que creo que estas leyes intentan llevar adelante porque estamos hablando de derechos. Y si estamos hablando de derechos, esos derechos, deben estar contemplados, asegurados y expresados cómo se van a llevar a cabo en las leyes; no en un decreto, no en una norma, no en una actuación, no en las políticas, ¡en las leyes! Y por eso creemos firmemente que debe haber unas leyes que aseguren estas cosas. Si las que hay en la mesa no son las mejores, habrá que modificarlas, pero como tengamos leyes, pasará lo que ha pasado hasta ahora que no habrá manera de asegurar los derechos de esto.

Le doy de nuevo las gracias, le traslado de nuevo nuestro agradecimiento y le agradecemos su presencia aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. El cierre de los Grupos Parlamentarios corresponde al Grupo Popular y, en su nombre, a la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias también al señor Pérez De la Maza por haber querido aceptar la invitación que el Grupo Popular le hizo para comparecer, le agradezco especialmente la información que nos ha dado, creo que es muy clarividente y muy gráfica. Ha sido muy llamativo el vídeo y, efectivamente, aunque sea un minuto, uno se da cuenta de cuál es la situación.

Además, agradezco tanto la labor que hacen las personas que forman parte de AUCADI, como la de usted en concreto, como director de la Fundación. Quiero también agradecer su presencia a las personas que hoy nos acompañan no solamente en esta sala sino en una sala anexa, porque han sido muchos los que lo han querido seguir de forma directa su intervención, aunque el espacio aquí no sea suficiente; muestra ello la sensibilidad y también la preocupación, como usted ha dicho. Usted ha empezado diciendo que hay una tensión entre las familias y en especial las que tienen hijos con autismo o proceso de TEA. Yo le agradezco que haya dado una serie de datos muy clarificadores. Usted y nosotros hemos coincidido en algún debate que hemos tenido con un medio de comunicación. Usted dice que las familias están sufriendo una tensión y una preocupación. Creo que eso también nos lo ha dicho otra persona que ha venido aquí a comparecer y lo estamos leyendo permanentemente; si alguien sigue este tema, porque está en los medios de comunicación, está en las redes sociales y está en el sentir de tantas familias, esta preocupación que tienen es lo que le transmiten por lo menos a esta humilde portavoz. Claro, a lo largo de las semanas y de los distintos comparecientes que están viniendo, estoy aprendiendo muchísimas cosas que desconocía; también estoy viendo cómo se modifica la posición de algunos portavoces en esta Cámara, en concreto en esta Comisión. Hemos pasado de: aquí está nuestra iniciativa y nosotros entendemos que esto tiene que ser así; a: coincido con usted prácticamente en el cien por cien de las cosas que nos dice. Se ha

reconocido por parte de algún Grupo que se han presentado iniciativas sin haber hablado prácticamente con ninguna de las personas que han venido aquí o, por lo menos, con muchas de las personas que ha traído el Partido Popular. En cualquier caso, iqué bien si se modifica su manera de pensar en relación con las personas a las que afectan estas dos iniciativas!

Aquí usted ha dicho: no se trata de recursos. Pero a usted algún portavoz que ha intervenido le ha dicho que sí, que de verdad el problema es la falta de recursos. Yo suelo decir en mis intervenciones que, evidentemente, siempre hace falta más y siempre sería bueno tener más recursos económicos, pero el dinero es finito, tenemos un presupuesto y hay que acogerse a él. Da igual lo que usted diga; usted dice que en el caso de las personas con TEA el problema no son los recursos, pero se insiste en que sí, que el problema es ese. En fin, que da igual lo que aquí el compareciente pueda decir.

La inclusión, como dice usted –he tomado nota-, no solo es educativa. Sería mucho más fácil si fuera solo educativa; usted ha hablado de que la inclusión tiene que ser familiar, social y, en definitiva, debe incluir todo el espectro que aúna y que influye. No puede ser un aprendizaje curricular y tiene que haber habilidades y herramientas. De ahí mi primera pregunta –son tantas las preguntas que le han hecho, que le voy a plantear alguna más. Y recuerde usted que, como el Grupo Popular siempre es el último, al final nunca les queda tiempo a los comparecientes de respondernos; guárdese unos minutos también para el Grupo Popular-: ¿cuáles son esas habilidades y esas herramientas? Si las ha dicho, permíteme, no lo he entendido y, si no, me gustaría que lo especificara un poquito más.

Alguien ha dicho que no le gusta –también lo dice el señor Moreno, y yo coincido- que cuando viene una persona de fuera, un invitado, tengamos que estar mostrando las diferencias que tenemos entre los Grupos Parlamentarios; pero es que influye en lo que usted ha dicho de que no se hace nada en la Comunidad de Madrid, y por eso los que hacen algo acaban haciendo leyes. Leyes, vuelvo a repetir, que no están consensuadas ni habladas con muchas de las personas o de las entidades a las que afecta. A mí me gustaría que, si por su parte puede, reconozca todo lo que esta Comunidad viene haciendo a lo largo de muchos años en relación con las personas con necesidades educativas. De hecho, somos un referente, no solamente a nivel de España sino a nivel internacional. Me acojo a algunas palabras que decía la actual Presidenta de la Comisión –anterior portavoz de mi Grupo- cuando en el debate de la ILP hacía mención a una visita que hizo la Secretaria de Estado de Educación de Francia, que vino a conocer cómo estaban la inclusión y la Educación Especial en esta Comunidad, como un referente, porque pensaba modificarlo en Francia dentro de sus leyes educativas. Por lo tanto, ¡hombre!, algo estaremos haciendo, ¡algo habrá hecho el Partido Popular!, y no lo digo como una pregunta, lo afirmo: ha hecho muchísimo.

Vuelvo a decir lo mismo que respecto a los recursos. ¿Tenemos que seguir haciendo más? Sin lugar a dudas. En cualquier caso, yo me acojo a sus palabras, con las que empezó expresando la tensión que tienen, que se demuestra con las miles de firmas que han venido a esta Cámara o, por ejemplo, con una reunión que ha habido no hace mucho con más de 30 asociaciones –supongo que usted es consciente de ello- en Castilla y León, donde se han sumado a esa Plataforma de Educación

Inclusiva Sí, Especial También, o le podría hablar de la de Aragón o de otras muchas asociaciones que se han ido uniendo -hay más de 80, casi 90 asociaciones a nivel nacional- debido a la preocupación que tienen. Claro, la preocupación no debe ser porque resulta que la ILP o la iniciativa de Podemos no habla de que vayan a cerrarse los centros. Quiero recordarle al señor Moreno que he revisado el texto de la ILP. Señor Moreno, léase la Exposición de Motivos, solo con que se la lea ya verá usted en cuántos de los párrafos habla de la posibilidad o de la idea de que esto vaya a cerrarse paulatinamente. La portavoz del Grupo Podemos dice: "No, en el año 2019 no lo vamos a cerrar". Fin. Claro, pero no se sabe si en 2020 o 2021 sí, porque si lo que quieren ellos es que salgan sus iniciativas, estos proyectos de ley, la realidad es que al final acabarían cerrándose como ya hemos oído aquí en algunos momentos.

Me gustaría decirle algunas de las frases que he leído y que dicen distintos padres afectados con niños con necesidades educativas, preocupadísimos con las dos iniciativas: "La inclusión es más sencilla en Centros de Educación Especial donde los menores no sufren segregación porque los profesionales trabajan sus necesidades". Se oponen al cierre de los Centros de Educación Especial a raíz del anuncio que ha hecho la Ministra de Educación. El portavoz del Grupo Socialista podrá decir que no lo ve en ninguna de las iniciativas pero en muchas de las entrevistas y en las reuniones que he tenido, incluso leyendo muchas de las afirmaciones que hacen padres que se veían afectados, recurren a la información a través de la Ministra de Educación que habla -con ese proyecto de ley que está en marcha- del cierre y de convertir los Centros de Educación Especial en colegios sectoriales de apoyo a la inclusión. También me gustaría saber cuál es su posición. Otra frase es: "Hay gente que quiere discapacitar a nuestros hijos porque la Educación Especial es un medio y un recurso para que los niños aprendan a vivir en sociedad y mejoren en su formación".

Termino, porque creo que se me está acabando el tiempo, solo con una pregunta. Creo recordar que en alguna entrevista o en una charla que he tenido con usted, y fue de las cosas que más me impactó, usted habló de que al final una de las mayores recompensas o satisfacciones que tienen en su trabajo los profesionales que están en los centros que atienden a niños con autismo es intentar y conseguir que esos alumnos acaben teniendo un puesto de trabajo. He visto además en su página web todo lo que tienen ustedes; hablan del tema profesional, por lo que me gustaría que hiciera mención a cómo consiguen que estos niños que necesitan esa educación tan específica puedan conseguir al final -que es un logro magnífico- un puesto de trabajo. Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Pérez De la Maza, por su intervención, por su presencia y por todo lo que está haciendo por todos estos alumnos. Gracias de verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Pérez De la Maza. Siento decirle que solo dispone de diez minutos porque, además, ya tenemos al próximo compareciente aquí; es decir, tenemos poco margen de maniobra. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN AUCAVI** (Pérez De la Maza): Muchas gracias a todos los portavoces. Si ya era una quimera la intervención en quince minutos para abordar el tema, pretender responder a sus cuatro intervenciones en diez minutos es absolutamente

anecdótico. En cualquier caso, voy a ir respondiendo de forma desordenada sin hacer una referencia explícita. Creo que, sin duda, todos los intervinientes pueden recibir la réplica de mis palabras.

En la Federación queremos hacer un reconocimiento claro y explícito al incremento de recursos hacia la población con TEA, y no hacerlo sería ridículo. El incremento de aulas TEA y el incremento presupuestario de la Comunidad de Madrid en la atención a personas con TEA ha sido espectacular y sin comparación con otras Comunidades; esto es un hecho. ¿Eso es suficiente?, ¿es válido?, ¿nos quedamos ahí? No, en absoluto. Por supuesto que se necesitan más recursos, un panorama normativo, una estructuración y una ordenación muchísimo más ajustada también de muchos de esos recursos.

Sin duda, me alegro y agradezco una vez más la afirmación explícita de todos los Grupos y el posicionamiento claro al no cierre de los Colegios de Educación Especial. En el caso de la señora Galiana, me ha resultado también significativo que diga: "No, septiembre de 2019 no". Hombre, septiembre de 2019 no es un horizonte que me preocupe en absoluto. Los que ya llevamos unos cuantos años en este ámbito, como es toda la Federación, tenemos una preocupación longitudinal hacia la atención de las personas con TEA.

Si es cierto que, lejos de vanagloriarnos y quedarnos en la autosatisfacción de qué bonitos somos y qué bien se hace la Educación Especial en España, también es de justicia reconocer que en el contexto europeo en el que nos movemos somos una referencia en la atención a personas con autismo, sin ninguna duda, en la misma línea y al mismo nivel de importancia que puede tener un país como puede ser Inglaterra, que es una referencia absolutamente internacional; sin duda lo somos para toda América del Sur, pero no solo para esa región.

En relación con el desarrollo normativo, la Federación ha participado, desde su presencia en la Comisión de Educación del CERMI, en los trabajos de desarrollo del Decreto para la Ordenación de la Educación Especial de la Comunidad de Madrid. Somos ajenos a saber por qué sale o no sale, pero sí hemos mostrado nuestra satisfacción por poder participar desde el CERMI recogiendo las opiniones de los distintos colectivos en el desarrollo de esos trabajos, lo cual ha sido una primera experiencia real de participación en el desarrollo normativo que valoramos muy positivamente. No sabemos dónde está el decreto y no sabemos cómo va a quedar, pero, a día de hoy, la consideración de la Consejería y la participación dentro de ese proceso la valoramos como muy positiva. En el caso de la Federación, además, he tenido la satisfacción de poder participar yo mismo dentro de esa Comisión y en esos trabajos, que creo que ha sido positivo e interesante, como decía.

Con relación al cambio de paradigma y para no centrarlo en una cuestión de recursos, ¿qué demanda tenemos explícita desde el colectivo? Pues podríamos plantearnos un escenario idílico en el que no estaríamos hablando de las ratios alumno/profesor sino de las ratios de necesidades del alumno; es decir que se haga una valoración individualizada por un equipo multidisciplinar con formación y conocimiento real, de una forma local o ajustada a las posibilidades del contexto, que determine los apoyos que necesita la persona: si esta persona necesita un comunicador, que la

Administración le proporcione un comunicador; si esta persona necesita un apoyo en una ratio 1:1, que sea 1:1; si es 2:1, que sea 2:1, con dos profesionales para una persona en el caso de las personas con mayores necesidades que lo puedan requerir para participar plenamente en distintos contextos y de forma diferencial, porque en otros contextos puede no requerir estos apoyos. Eso es un cambio paradigmático absolutamente radical y que entiendo que exige un movimiento y que no se recoge en ninguna de las iniciativas legislativas de las que hemos estado hablando. Sí les ruego que disculpen la inexactitud y mi falta de precisión, pero, como decía, tengo bastante con mi ámbito como para también saber de ámbitos legislativos y precisar sobre si son propuestas o no; ahí me quedo, evidentemente, muy flojo con respecto a sus posiciones.

Cuando se comenta sobre la premisa de que no todo el mundo cabe en un centro educativo ordinario, la pregunta puede ser a la inversa y cuestionar: ¿por qué todo el mundo tiene que estar en el mismo sitio y de la misma forma? ¿Por qué no podemos ver las necesidades de las personas y responder a cada persona con lo que necesite? ¿Por qué los ámbitos de especialización en esta sociedad son válidos para cualquier contexto y nadie en su sano juicio, a día de hoy, querría que cuando tiene un problema ocular le examinase un ginecólogo? Y todo el mundo entiende que la especialización en sanidad, en el ámbito sanitario, es crítica y, sin embargo, en la educación no. En educación, ¿todos los profesionales del ámbito de la educación tienen que ser especialistas en todas las realidades y necesidades educativas de cualquier persona? No creemos que eso sea realmente ajustado.

Cuando planteamos los desarrollos normativos o las posiciones de los partidos en términos de: no queremos hacer sufrir a ningún niño. ¡Hombre, faltaría más! (*Risas.*) Supongo que es una premisa de base de todos. Yo entiendo que es así. Recientemente, hemos tenido una graduación, lo cual siempre es un motivo de satisfacción en nuestro caso, y la familia de una de nuestras chicas que salía del colegio nos leyó un pequeño texto que había escrito esta, y para nosotros fue -por lo menos personalmente, y lo he compartido con distintas personas- especialmente relevante y representativo. Hablaba de su llegada al lugar: "Aquí sí que sí pertenezco; aquí sí que sí me entienden y yo entiendo". Eso es lo más relevante, y es algo que creo que quizás no he conseguido transmitir a todos los Grupos en el día de hoy; la premura de tiempo es compleja para hacerlo. La autoestima de las personas con discapacidad está absolutamente destrozada y machacada de forma sistemática ante la exposición de un contexto hostil para el que no tienen herramientas y no se les proporciona ni los tiempos ni los recursos, y no me refiero a los recursos económicos sino a los recursos a nivel de capacitación personal dentro de distintos contextos. Eso es lo que está ofreciendo la Educación Especial.

Por supuesto, nunca lo planteamos desde un contexto de complacencia y de inmovilismo. Entendemos que, por supuesto, hay que tener un desarrollo normativo ajustado y actualizado. Es absurdo y ridículo que sigamos rigiéndonos por normativas del año 1985 y anteriores, que tengamos 25 legislaciones educativas, derogadas en parte, suspendidas, esto sí pero no, y cuando uno mira qué es lo que tiene que hacer en el colegio pues tiene que coger un montón de leyes orgánicas y decir: bueno, cojo un poquito y otro no. Evidentemente, por ahí no vamos bien.

¿Hay recursos suficientes? No. No creo que nunca nadie de ningún colectivo y en ningún contexto vaya a decir que hay recursos suficientes. ¡Por supuesto que no! Somos un colectivo, además, bastante molesto para el ámbito político porque somos reivindicativos de nuestra necesidad; lo somos y lo vamos a seguir siendo, da igual el signo político de los Gobiernos y en qué contextos. ¿No tenemos recursos suficientes? No. ¿Necesitamos más recursos? Sí, a todos los niveles. ¡A todos los niveles siempre! ¿Hay algunas cuestiones especialmente significativas y gravosas en nuestro sistema educativo y en el contexto de la Comunidad de Madrid a día de hoy? Absolutamente: la falta de apoyo en la formación profesional; la falta de una inclusión mínima de recursos para que las personas con TEA puedan disponer de una mínima capacitación -las personas que puedan optar por su capacitación cognitiva, por sus habilidades cognitivas, no pueden estar-; no hay formación para los profesionales, ni hay apoyo ni orientación a los profesionales, ni las personas que acuden a la Formación Profesional tienen apoyo de ningún tipo, que es una carencia inasumible a día de hoy, ¡absolutamente inasumible! Además, no se entiende vista la provisión de recursos en Infantil, Primaria e incluso Secundaria, siendo muchísimo menor. En realidad, para muchísimos de nuestros alumnos, la línea de FP podría ser una solución a nivel vocacional y profesional más que interesante.

Respecto a la confusión sobre la intencionalidad de las iniciativas legislativas, lo cierto es que me alegro de que por parte de los intervinientes no se hayan escuchado palabras en esos términos. Lamentablemente, en el colectivo las hemos escuchado, y hemos oído palabras muy gruesas. Por supuesto que sí; hemos escuchado explícitamente: los colegios de Educación Especial hay que cerrarlos porque son segregacionistas, y no una ni dos veces ni de una única persona, lo hemos escuchado hasta el aburrimiento. Efectivamente, como decía anteriormente en su réplica el diputado de Podemos, me pone los pelo de punta, ¡sin ninguna duda! La realidad es que no solo son personas y colectivos de distintas entidades sino que diputados de esta Cámara también lo han expresado explícitamente, ¡explícitamente!, y para eso está la hemeroteca, no hay mucha discusión.

El planteamiento de que solo hay una respuesta educativa para las personas con TEA y que son, prioritariamente, los colegios de Educación Especial es una afirmación absolutamente falsa. La amplia mayoría de la población con TEA en la Comunidad de Madrid está en centros ordinarios, en gran medida en las aulas TEA, que es una modalidad ordinaria, y una pequeña minoría está en los centros de Educación Especial. De hecho, además, si el sistema hace algo es de orientar, absolutamente, hacia la escolarización ordinaria, independientemente de las capacidades, realidades y necesidades educativas de las personas con TEA. Ahí tenemos un gran problema, y es que hay técnicos que están haciendo su labor técnica no desde un posicionamiento profesional sino desde un posicionamiento político que no entendemos. No sabemos qué está pasando con la Inspección Educativa, que no asume ni afronta esa situación. Eso nos lleva a que, al final, se conceptualice la Educación Especial como un cajón de sastre en el que se va a la desesperada, como último recurso, cuando todo falla y hemos destrozado a la persona. Esa no es la conceptualización ni el paradigma de la Educación Especial sobre el que nosotros trabajamos ni el que defendemos. Nosotros trabajamos y defendemos un paradigma en el que dotamos de recursos y habilidades a las personas para afrontar su vida con las máximas condiciones de participación, las máximas condiciones para asegurar una autoestima y un autoconcepto sano y que posteriormente, en la vida adulta, esa persona pueda

desarrollar una vida con la menor incidencia posible hacia su familia y hacia el contexto; además tenemos comprobado que va a repercutir positivamente a nivel administrativo en cuanto a que va a requerir menos apoyo, sin duda. Yo creo que lo vamos a dejar aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto.

El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN AUCAVI** (Pérez De la Maza): ¿Un minuto todavía?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN AUCAVI** (Pérez De la Maza): Muy bien. Es muy importante en ese sentido hablar de esa conceptualización del trastorno como un gradiente de condiciones y tener en cuenta las condiciones de las personas con más necesidades. Al final es donde se exige más y son las personas que van a tener más dificultades y más restricción de participación en contextos, y tenemos que tenerlo en cuenta dentro de la ordenación y la estructuración de la respuesta educativa. El vídeo ilustra claramente las percepciones y sensaciones durante un único minuto, si multiplicamos eso por 60 y por 5, estamos hablando de mucho tiempo en esos niveles, y eso es solo dentro de la carga curricular en el aula, que es en el fondo lo más sencillo. Las grandes dificultades en la escuela siempre están en los momentos no estructurados: en las entradas, en las salidas, en los patios, en los comedores, en las actividades extraescolares y extracurriculares; en definitiva, en todas esas situaciones en las que no pueden responder y que es muy difícil poder ajustar a las necesidades de una persona con TEA sin un contexto de apoyo explícito y específico con un nivel de detalle muy muy importante. Creo que la mayor reivindicación y la mayor relevancia a ese nivel en cuanto a la reestructuración de la respuesta sería esa: centrarnos en necesidades personales individualizadas y hacer una valoración de eso para hacer una provisión de recursos ajustada, y no encajar a las personas en un sistema de recursos cerrado ni definido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez De la Maza. ¡Lo del minuto lo controla usted a la perfección! Señor Pérez De la Maza, ha sido un placer. (El Sr. **DIRECTOR TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN AUCAVI**: *Igualmente.*).

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-1176/2018 RGEP.14132. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Poveda González, Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid y el impacto que sobre la misma puedan tener las iniciativas legislativas actualmente en tramitación en la Asamblea. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ya tenemos en el estrado a don José Antonio Poveda, Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid, que viene a solicitud del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Si los invitados se van a ausentar, les ruego que lo hagan ahora para poder continuar la sesión. *(Pausa.)* Al señor Poveda le ahorro explicarle cuál es el trámite parlamentario porque lo conoce sobradamente; dispone de quince minutos, así que proceda.

El Sr. **SECRETARIO REGIONAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Estoy encantado de comparecer de nuevo en esta Comisión. Agradezco a la señora De la Iglesia, del Grupo de Ciudadanos, que haya vuelto a invitar a Escuelas Católicas para exponer nuestro punto de vista, en este caso, respecto a las iniciativas legislativas que se están tramitando sobre la educación inclusiva.

Quiero comenzar señalando cuál es nuestra postura, y es inequívocamente favorable a la inclusión de todo el alumnado con necesidades educativas especiales. Esa inclusión se alcanza por distintos caminos: con la escolarización en centros ordinarios con los debidos refuerzos y apoyos, y con la escolarización en centros especializados, como son los Centros de Educación Especial.

Señorías, todos somos iguales, pero todos somos diferentes. El sistema educativo debe dar a todos los alumnos una respuesta y no puede dejar a nadie atrás. Todos tienen derecho a la educación y a que el sistema educativo les proporcione una educación integral que propicie la mejor versión de cada persona; eso es igualdad. Pero la diversidad y la equidad exigen una respuesta adaptada a cada persona, dar a cada uno lo que necesita sin disminuir ni exceder. La inclusión es un principio al servicio de las personas y de su bienestar. Por tanto, un sistema inclusivo es aquel que propicia para todos los alumnos la mejor respuesta para lograr su desarrollo integral y participar activamente en la vida social como sujetos autónomos; en definitiva, formarse y entrenarse para tener una mayor inclusión en la sociedad. Cuando la persona no está en el centro del sistema, la inclusión deja de ser un principio y se convierte en una ideología descarnada, una ideología que trata de imponerse a cualquier precio, sin importar el daño que pueda infringir a las personas y sin importar los daños colaterales.

Hay posturas que dan a entender que un sistema educativo inclusivo es aquel que escolariza a todos los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, que la inclusión es eso, y que lo que dificulta la plena inclusión es la existencia de centros especializados para estos alumnos. Nosotros rechazamos esta postura y estamos convencidos de que, lejos de ser una dificultad, los Centros de Educación Especial contribuyen a que la inclusión educativa alcance al cien por cien de la población, aportando la respuesta específica a un porcentaje de alumnos, el 17 por ciento, principalmente a los que tienen discapacidad intelectual, que precisan una atención altamente especializada y multidisciplinar. Lo que sería una discriminación es impedir a estos alumnos acceder a la especialización que su educación requiere.

El mundo de la discapacidad es muy plural, muy diverso y complejo. No todos los alumnos con discapacidad intelectual son iguales, no todos tienen las mismas necesidades y competencias.

Algunos podrán escolarizarse en centros ordinarios, siempre que se dote de los medios adecuados, y en otros casos eso no será posible. ¿Qué implica tener una discapacidad intelectual? Una discapacidad intelectual no es una enfermedad, es una condición que se caracteriza por limitaciones significativas que afectan a la capacidad de aprender: la comprensión, el manejo del lenguaje están dañados, las operaciones cognitivas que implica el pensamiento abstracto, la resolución de problemas. También se ve afectada la capacidad para comprender el mundo o para relacionarse, identificar las propias emociones, ponerse en el lugar del otro o a resolver conflictos. Se ve afectada también la capacidad para cuidar de uno mismo, y esto complica tremendamente la integración en la escuela donde se va a aprender conocimientos, y estos se aprenden entre iguales.

La inclusión de los alumnos con discapacidad en aulas de centros ordinarios, en Infantil, puede dar resultado; con más dificultad en Primaria, pero donde se hace ya muy difícil, por no decir imposible, es en Secundaria, en el que el nivel de conocimientos en la exigencia académica es muy alto y la relación con los iguales es vital.

¿Qué es estar bien en un centro? Estar bien integrado es estar en un lugar donde, primero, aprendan cosas que sirven a estos alumnos; necesitan aprender cosas que les haga sentirse útiles, cosas que entiendan, a un ritmo accesible. Tienen derecho a entender lo que le está contando el profesor, tienen derecho a aprovechar su tiempo, y si el profesor adaptase su nivel a todas las explicaciones, los que se aburrirían serían el resto de los alumnos, que no llegarían a aprender los contenidos mínimos, y eso tampoco sería justo. Para que eso no pase, resulta que hay centros ordinarios donde los alumnos con discapacidad intelectual están en clases de apoyo casi todo el día, como en un colegio paralelo, compartiendo espacios de recreo, baño de horarios de entrada y alguna clase. ¿Y entonces ya son inclusivos? ¿Y a qué precio?

Hay quien afirma que un niño con discapacidad se puede beneficiar de muchas cosas, de una clase de Matemáticas, aunque no la pueda seguir. Pues a lo mejor, quizá, pero también le puede perjudicar, generar frustración, dañar su autoestima al ver que no sigue el ritmo de los demás, que necesita más tiempo y recursos, y a lo mejor es más provechoso que trabaje la psicomotricidad fina, utilizar pictogramas o trabajar la superación de fobias a tomar un medicamento u otras cuestiones o incluso patinar por los pasillos para luego el fin de semana participar en una jornada de ocio inclusivo. A veces lo que necesitan es eso para una mayor inclusión en la sociedad, y eso no significa renunciar a las Matemáticas sino acceder a ellas de una manera adaptada a su capacidad. Necesitan aprender a relacionarse, a gestionar sus emociones, aprender autonomía, aprender a cuidar de sí mismos, cosas que en el futuro les ayuden a tener un trabajo y poder ser lo más independientes posibles, el aprendizaje manipulativo.

Estar bien integrado es estar en un centro donde se puedan sentir entre iguales; el colegio es un lugar para aprender y también para hacer amigos; sentirse entre iguales es necesario para aprender a relacionarse bien. Alguno afirma que la escolarización en un centro ordinario de los alumnos con discapacidad enriquece al resto de los alumnos; pues, puede ser, pero también puede que sea a costa de la autoestima, de la autonomía y de la felicidad de estos alumnos con necesidades

especiales. Estos alumnos no son una especie de recurso educativo para aprovechamiento de terceros y lo que tiene que prevalecer es el propio bien del alumno y su formación para la inclusión.

Estar en un centro bien integrado es también sentirse bien consigo mismo; en la construcción de la autoestima los otros tienen un papel relevante. Es fácil entender que si soy el diferente de la clase y por mucho que me esfuerce no puedo llegar a comprender lo que saben mis compañeros, porque se me olvida, me pueda sentir poco valioso, el último de la fila. La experiencia de destacar y de brillar con luz propia es algo que a todos nos aporta un sentimiento positivo y nos hace sentir orgullosos, y esto no se produce por arte de magia, ni se debe a tener a los mayores medios y los mejores profesionales, esto se consigue con la experiencia de ver que mis iguales participan igual que yo del mundo y que disfruto de las mismas cosas que mis compañeros, es decir, mis iguales.

Estar en un centro bien integrado es ayudarles a aceptar la discapacidad. Asumir la discapacidad empieza por llamar a las cosas por su nombre, y discapacidad es una palabra dura porque la realidad que define es una realidad dura. Hay términos más dulces, son palabras que pueden confundir y que no ayudan, son un obstáculo para aceptar la realidad. Algunos dicen que los niños no tienen defectos sino capacidades diferentes, que el problema es de la escuela, que no es capaz de darles lo que necesitan. Pues, por supuesto que los niños no tienen defectos, pero algunos tampoco tienen capacidades diferentes, muchos no tienen lenguaje, otros tienen graves problemas de conducta, o dificultad motora, o tendencia a las autolesiones, o no controlan esfínteres, y otros comen por sonda nasogástrica o tienen fobias a los ruidos y a las aglomeraciones. Aceptar la discapacidad es ser consciente de mis limitaciones, nombrarlas, pero saberme y sentirme mucho más que ellas porque a la vez conozco mis capacidades y trabajo duro para mejorar y me siento valioso. La digestión de todo esto no se hace de igual forma en un centro donde soy el único diferente, o dos más, que en un contexto de iguales, donde además estoy viviendo experiencias positivas y donde tengo referentes que puedo alcanzar.

Por todo lo anterior, que acabo de comentar, los Centros de Educación Especial son centros especializados que han desarrollado métodos y materiales específicos, que cuentan con profesionales altamente cualificados y vocacionados. Los alumnos de estos centros reciben una educación basada en los mismos principios y fines que en la ordinaria, que no se limita al currículo sino que se extiende a su integración y autonomía en situaciones cotidianas, así como otras necesarias para compensar las carencias derivadas de su discapacidad: logopedia, fisioterapia, etcétera, creando un entorno seguro y más eficaz para lograr su inclusión.

En definitiva, la educación de alumnos con necesidades especiales es el fin principal de los Centros de Educación Especial y no una actividad accesoria impuesta por la normativa. Nuestro sistema educativo no es segregador por el hecho de que existan Centros de Educación Especial, a ellos acceden alumnos cuyas necesidades no se pueden satisfacer en centros ordinarios en el marco de la atención a la diversidad, tienen un dictamen de escolarización y una evaluación psicopedagógica. La normativa que se está tramitando conduce a eliminar los Centros de Educación Especial y crear aulas especializadas en centros ordinarios, ¿y eso no es también segregar? Por más

que se doten, nunca llegarán a tener los medios ni la especialización, ni crearán las condiciones ni el entorno que requieren los alumnos con discapacidad intelectual. Por cierto, no he visto todavía la Memoria Económica que acompaña a las iniciativas. Una plantilla de un Centro de Educación Especial tiene -y le voy a poner el ejemplo de un centro- : 188 alumnos entre 13 y 20 años atendidos en 17 aulas: 8 unidades de básica, 3 de programas formativos para transición a la vida adulta y 6 de programas profesionales; cuenta en un centro concertado con 30 profesores en pago delegado y, como personal complementario, tiene: enfermera, dos psicólogos, una logopeda, trabajador social, diez educadores, cuatro cuidadores, uno del PAS, tres de educación física, un profesor de música y dos de mantenimiento, y además tienen un psiquiatra y una preparadora laboral. ¡58 profesionales para 188 alumnos! Estoy esperando a ver una Memoria Económica a ver si vamos a conseguir esto mismo en un centro ordinario.

Con todo, se han puesto en marcha algunas experiencias que ahondan en la exclusión en centros ordinarios. Por ejemplo, las aulas TEA, que se han comentado anteriormente, o experiencias de educación combinada, o actividades no académicas fuera del espacio escolar; experiencias que permiten a estos alumnos disponer de sus aprendizajes y encaminarse hacia una plena inclusión. Pues, señorías, yo creo que por ahí hay un camino abierto para seguir avanzando en esa plena inclusión que todos queremos.

Pero aquí hay un elemento fundamental que no se puede olvidar nunca, que son los padres. Los padres y madres de los alumnos escolarizados en centros de atención especial quieren que sus hijos se eduquen en estos centros porque consideran que es lo mejor para sus hijos. ¿Acaso alguien estima que estos centros están prestando un mal servicio a la sociedad? ¿Considera alguien que los alumnos formados en estos centros no logran incluirse en la sociedad? ¿Quién decide lo que es bueno o malo para estos alumnos? ¿Quién y bajo qué parámetros decide que la atención recibida es buena o es mala? Porque, más allá de las opiniones o de las ideologías, la última palabra la deben tener los padres o madres de estos alumnos. Son ellos los que tienen el derecho constitucional a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Pero hay mucho más. Dados los avances en el diagnóstico prenatal, los padres pueden saber en un gran porcentaje de casos que su hijo puede tener una discapacidad o anomalía. Acoger y educar hoy a un niño con discapacidad supone asumir renunciadas y sacrificios y transitar por la senda de la exigencia y la responsabilidad, por el camino del amor sin límite.

El ordenamiento jurídico otorga a los padres la facultad de decidir si ese ser humano puede nacer. Si pueden decidir lo más, es decir, que nazca, ¿cómo no podrían decidir la manera de educar a su hijo? O, dicho de otra manera, un ordenamiento jurídico que considera la discapacidad como motivo suficiente para eliminar una vida humana es un ordenamiento jurídico que carece por completo de autoridad moral para imponer a los padres la forma de educar a los hijos con discapacidad. Un ordenamiento jurídico que refleja una mentalidad eugenésica no puede pretender pasar por encima de la legítima opción de los héroes que deciden acoger y educar a ese ser humano para su plena inclusión en la sociedad, sencillamente porque la opción preferente de ese ordenamiento jurídico es que ese ser humano no estuviera entre nosotros.

Señorías, escuchen a las familias, escuchen a los padres de estos alumnos, escuchen a las más de doscientas mil personas que ya se han dirigido a esta Asamblea para manifestar su oposición al cierre de estos centros. Les invito a que visiten estos centros, que conozcan a estos alumnos, sus historias de superación y las de sus familias, que conozcan a las instituciones y profesionales que se dedican en cuerpo y alma por la inclusión de estas personas en la sociedad, que conozcan los medios, la preparación y el clima escolar que se respira en ellos. Entonces, cuestionarán los informes de ciertos comités de Naciones Unidas y estarán orgullosos de la gran atención que se presta a estas personas en España, y particularmente en la Comunidad de Madrid. Es muy probable que entonces todos estemos de acuerdo en que los Centros de Educación Especial son una riqueza y un medio altamente especializado para lograr la inclusión social de todas las personas; una riqueza que no podemos perder. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Poveda, por su intervención y por su control del tiempo. Es el turno de los Grupos Parlamentarios; señora De la Iglesia, cuando guste.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Le doy la bienvenida nuevamente, señor Poveda, y además le agradecemos su intervención, sus aportaciones. Valoramos muchísimo lo que nos ha aportado en su condición de persona experta y con práctica en el ámbito educativo. Es verdad que hemos tenido que escucharle con ocasión de otros temas y nos parecía imprescindible hacerlo nuevamente ahora con ocasión del debate de estas dos iniciativas como representante de la escuela concertada, porque en otras ocasiones usted, precisamente, nos ha expuesto su representatividad dentro del sector, y por eso, como representante de la gestión concertada, son muy valiosas las reflexiones que aquí nos aporta, que no las hace a título personal sino también como representante de una institución. Por tanto, habrá colegios de educación especial donde también hay colegios ordinarios que también se verían afectados por esta ley si se produjeran modificaciones y es interesante conocer su punto de vista.

Nosotros queremos saber la posición que se tiene también desde el ámbito de la gestión de los centros educativos, ordinarios y de Educación Especial; es decir, si nos puede concretar cómo han vivido la titularidad de los centros estas posibles leyes que se tramitan en la Asamblea, si esto ha generado incertidumbre o no en el sector. Estamos muy acostumbrados, los que venimos del mundo educativo, a que de repente irrumpen normativas que se generan desde el ámbito político que no han sido suficientemente trabajadas con la comunidad educativa. Lo estamos viendo estos días con la reforma que plantea la Ministra Celaá, que después de estar tres años trabajando en una Comisión, después de haber desfilado todos los sectores por la Comisión, de repente eso no ha servido para nada; han decidido romper la dinámica de un pacto educativo y han acometido, o pretenden acometer, una serie de reformas muy alejadas del sentir de la comunidad educativa. A veces parece que conviene un pacto y otras veces no conviene, según las circunstancias, parece ser.

Por eso mismo, porque nosotros sí creemos que hay que escuchar a todos los sectores de la comunidad educativa antes de regular, y sobre todo cuando algo, como esto, ha tenido una gran contestación social, creíamos que era imprescindible que aquí comparecieran profesores, que

comparecieran familias, que comparecieran representantes de la titularidad, y así lo estamos haciendo. Hemos tenido a representantes del profesorado. No sé si ha tenido ocasión de escucharles en esta Comisión, pero estaban alarmados; profesores que representan tanto al sector de la Educación Especial como profesores que no son de Educación Especial.

Quisiera saber si usted también, como representante de la Asociación, ha podido ver que hay una incertidumbre dentro del sector; algo estará mal explicado en esa ley cuando realmente la percepción que hay desde la comunidad educativa es que se va a producir un cambio inasumible. También hemos escuchado el testimonio de familias, muy asustadas porque sus hijos puedan pasar a un sistema en el que pudieran estar marginados y no atendidos adecuadamente. Creo que más o menos eso se deduce de su intervención –porque usted ha sido claro-, cuando ha dicho que realmente las familias tienen derecho a elegir la educación que deben recibir sus hijos y que cuando, además, hacen la apuesta y asumen las dificultades de aprendizaje que tienen sus hijos y consideran que donde mejor están atendidos es en la Educación Especial, habría que respetar esta decisión y este juicio, porque supongo que para las familias también es un paso asumirlo. Quizá es un problema de nombre –también lo decía alguien que ha comparecido aquí-; igual en lugar de llamarle Educación Especial habría que llamarle “Educación Especializada”. Probablemente esto le daría un matiz muy distinto a la educación y nadie tendría por qué interpretar que es una educación segregadora o diferente. En fin, entendemos que es ajustar una educación a las necesidades del alumno.

Por eso, aunque ya lo he hecho en la intervención anterior, lo repito para que quede totalmente claro: nosotros siempre hemos apostado por un modelo mixto y no hemos cambiado de opinión; no hemos cambiado de opinión, no; verdaderamente, el Partido de Ciudadanos siempre ha defendido lo mismo. Evidentemente, es un partido plural, con personas distintas donde cada uno a nivel personal puede tener su opinión y su propia experiencia, como yo la tengo y muchas veces la expreso, como inspectora, como profesora, porque, efectivamente, venimos condicionados por nuestras experiencias personales y profesionales, pero hay una opinión y una postura del partido, y la postura del partido siempre ha sido la misma: tiene que coexistir a día de hoy un sistema mixto, con unas aulas ordinarias, con unos apoyos y, en la medida de lo posible, lógicamente, lo ideal es que los alumnos permanezcan en los centros de educación ordinaria, pero hay casos en los que es necesaria una atención más específica, más especializada en cuanto a recursos humanos y también en cuanto a recursos materiales, y que seguramente en otros escenarios puede ser proporcionada adecuadamente.

Bien, una vez que hemos contextualizado y que le hemos explicado exactamente la cuestión nos gustaría –puesto que en realidad ese es el objeto de la comparecencia y por no dilatar más el debate- que usted nos ilustrara sobre qué elementos de estas leyes considera que pueden ser totalmente lesivos para el buen funcionamiento del sistema educativo, sobre todo para una atención adecuada a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y cómo se podría suplir. Su visión es especialmente interesante. Uno de los elementos que se han resaltado a lo largo del tiempo es la vocación del profesorado, un profesorado especializado en la necesidad de aumentar los recursos tanto en el sistema de Educación Especial –también hemos recibido quejas de los Centros de

Educación Especial que necesitan estar adecuadamente dotados- como también en la educación ordinaria. Todo eso es algo sobre lo que hay que seguir profundizando, pero entiendo que desde su postura no considera adecuado desmantelar totalmente el sistema que actualmente existe.

También le voy a hacer una pregunta -no ha quedado muy claro que el compareciente anterior haya respondido- que tiene que ver con la regulación adecuada de toda esta cuestión de atender a la diversidad. Sí ha dejado caer el compareciente anterior el marasmo legal que hay en torno a esta cuestión, en la que hay mucha dispersión normativa y que falta una regulación más específica que concentre y actualice todo. La cuestión es cuál es la vía, porque sabemos que existen borradores de Decretos en torno a esta cuestión. A nuestro modo de ver sería mejor que se hiciera una ley en la que pudiéramos participar el resto de los Grupos Parlamentarios. Al final, en el Decreto solo puede participar el Gobierno y no sabemos si es o no objeto esa regulación de participación con el resto de la comunidad educativa. Quizá usted desde su asociación haya tenido oportunidad de conocer más sobre esta cuestión y pueda aclararnos al respecto para complementar esta fotografía sobre la regulación y sobre iniciativas legislativas que regulan esta cuestión de la inclusión.

Para finalizar, me quedo con una frase suya con la que ha iniciado la comparecencia. Ha dicho que la inclusión se logra por distintos caminos. Estamos muy de acuerdo con esa reflexión y como el objetivo de esta comparecencia es escucharles a ustedes como expertos y como profesionales que están en el día a día de la realidad de los centros, de la titularidad, etcétera, le queremos escuchar y le queremos dejar tiempo para que nos ilustre sobre cómo construir un texto legal adecuado que responda a las necesidades de todos. Esperamos por tanto sus respuestas y, como siempre, quedamos a disposición como Grupo Parlamentario para escuchar su sentir como asociación en esta cuestión que hoy planteamos, o cualquier otra que vaya surgiendo a lo largo de la Legislatura. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. Señora Galiana, tiene la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes, señor Poveda. Bienvenido de nuevo. La verdad es que usted ha intervenido en esta Comisión más veces que muchas diputadas y diputados. Me alegro de verle otra vez, siempre es un placer tenerle porque además me revuelve ciertas cosas que quiero comentar con usted.

En primer lugar, creo que este debate tiene una centralidad, que no debemos olvidar nunca, que son los derechos y la calidad educativa de los niños. No son los centros educativos. Yo creo que el objetivo es cómo nos ponemos de acuerdo para garantizar que todos los niños y todas las niñas tienen el derecho a la educación de calidad en igualdad de condiciones y no los centros, porque, obviamente, todos los profesionales que están en los centros que están siempre van a ser parte del sistema educativo, otra cosa es qué tipo de herramientas o qué tipo de espacios educativos tienen, pero en ningún caso está en tela de juicio que se vaya a despedir a nadie en ningún sitio, porque, obviamente, nosotros somos partidarios de que hacen falta más profesionales.

La gente que lleva trabajando décadas, que ha hecho una labor espectacular por la educación inclusiva y por generar herramientas para todo tipo de aprendizajes no está en peligro en ningún sitio, tampoco los centros educativos.

Me gustaría tratar también -que es otra cosa que usted y yo también hemos podido debatir en esta Comisión- el tema de la libertad de elección. Este es un tema recurrente y no sé si usted además vino a comparecer en ese marco. Yo le pregunto porque -es uno de los motivos de esas leyes- en la Comunidad de Madrid las familias, que yo las he escuchado -a mí se me acusa de que yo no he escuchado a nadie cuando yo he escuchado a muchas familias-, están diciendo que no pueden ir a los colegios ordinarios, que sus hijos no tienen los mismos derechos y que les obligan a ir a uno al que ellos no quieren, porque parece ser que no tenemos recursos, porque parece ser que no tenemos suficiente dinero y que Madrid no es suficientemente rica para garantizar ese derecho. ¡Y es que yo creo en ese derecho! Yo comparto y defiendo -y, por supuesto, me parece correcto- que haya padres y madres que prefieren un tipo de centro educativo; ¡es que no está eso en peligro! Es que lo que ahora mismo no está garantizado es que los padres y las madres que quieren llevar a sus hijos al colegio del hermano o de la hermana puedan hacerlo. ¡Eso es lo que no está garantizado! Y no está garantizado porque parece ser que esos niños tienen menos derechos, o porque no hemos conseguido establecer las prioridades. Porque, claro, cuando tenemos el presupuesto en Educación más bajo de toda España, obviamente, no hay recursos; otra cosa es que seamos una de las comunidades más ricas de toda España. Entonces, a lo mejor es un problema de en qué invertimos. Y de ahí yo le planteo la pregunta y le hago la lectura: ¿cómo es posible que en una década, en la Comunidad de Madrid haya aumentado un 22 por ciento la escolarización en centros de Educación Espacial? Muchos niños y muchas niñas han salido de los centros ordinarios a los que sus padres quieren llevarles. ¡A los que sus padres quieren llevarles!

Lógicamente, tal y como está establecido, los colegios ordinarios, vamos, están muy lejos de lo que nosotros entendemos que es garantizar la igualdad de oportunidades en los centros educativos. ¡De ahí la necesidad de establecer esta ley! Nosotros, aunque todo el mundo dice que cambiamos de opinión... No, no, ¡qué va! Yo es que soy una persona hiperpermeable; me encanta escuchar las cosas de los demás, y por eso aprendo. ¡No tengo miedo! No tengo miedo a decir: bueno, a lo mejor es demasiado pronto; a lo mejor no está bien explicado; a lo mejor es una cosa que podemos posponer en el debate. ¡Vamos a avanzar en lo que es bueno! A la diputada de Ciudadanos, que ellos nunca han cambiado de opinión, le recuerdo que estamos aquí debatiendo esto porque la Iniciativa Legislativa Popular la aprobó el Partido de Ciudadanos en la Asamblea, al igual que la ley de Podemos permitió su tramitación; o sea, ¡es que estamos aquí debatiendo esto porque se ha aprobado en la Asamblea su tramitación! No por Podemos... ¡No, no!, es que ya ha pasado el primer trámite, que es que la mayoría del Parlamento está de acuerdo en su tramitación y en su debate; o sea, que no nos hagamos trampas al solitario. .

A mí lo que me gustaría son varias cosas. Ya sé que la Disposición Adicional, que es una Disposición Adicional de una ley que tiene, si no recuerdo mal, 4 o 5 Títulos y un montón de matices y propuestas, más allá de lo malo o malísimo que a usted le gustaría quitar -que me imagino

lo que es, que creo que será una Disposición Adicional y es el tema de un único modelo de escolarización, que podremos debatir lo que significa-, me gustaría que me dijera lo bueno, lo positivo de esa ley; hay cosas muy interesantes. Su comparecencia, además, era sobre la educación inclusiva; la educación inclusiva, lógicamente, no solamente aborda a los niños y las niñas con necesidades educativas especiales sino que la educación inclusiva es infinitamente más amplia y es para garantizar que todo el mundo tiene los mismos derechos.

Yo pensaba que nos iba a hablar, por ejemplo, de su centro, el Padre Piquer, que nos iba a hablar de sus modelos. Ustedes tienen buenos modelos en sus centros educativos, en los que han trabajado en modificar el espacio, en modificar la ratio, en modificar los tiempos. No se hacen asignaturas corridas: de 9 a 10, Matemáticas; de 10 a 11, Inglés... ¿O estoy yo equivocada? ¡Y ustedes lo ponen como ejemplo de educación inclusiva! Yo esperaba que fuera a explicarnos, desde la ley que en Podemos hemos diseñado, que la hemos hecho con trabajadores de los equipos de orientación, con profesionales diariamente, escuchando a colectivos también, lógicamente, ¿qué se iba a aportar? Porque, claro, el Padre Piquer está muy bien, pero no podemos tener ejemplos; tenemos que tener realidades mucho más amplias. No todo el mundo tiene la opción de ir a ese centro. ¿Cómo podemos hacer que ese tipo de metodologías las hagamos más ampliables? ¡Esta era la ley de Podemos! La ley de Podemos lo que aborda son trayectorias individuales del aprendizaje, de lo que habla es de disminuir la ratio, ide lo que habla es de flexibilizar ciertas realidades! ¿Que nos queremos centrar y obcecar con lo otro? Bueno, yo ya lo he explicado hasta la saciedad. De verdad, yo lo que quiero es avanzar en derechos y garantizar que los niños tengan derecho a elegir -bueno, las familias- poder ir a un colegio ordinario, que los colegios sean espacios infinitamente más flexibles, y que se vayan modificando las realidades que vivimos.

Usted ha dicho una frase, además sobre palabras que he dicho yo, que me ha preocupado por la lectura que hace de una cosa. Yo no digo que para los niños con necesidades educativas especiales sean recursos educativos. Forman parte de la sociedad -iforman parte de la sociedad!-, y como parte de la sociedad entiendo que si los padres y las madres quieren que estén en su entorno más cercano, que pueda ser el cole de la esquina ¡Ya está! Tienen que tener ese derecho y tenemos que pensar colectivamente cómo garantizamos esos derechos.

La verdad es que soy enemiga de los parches. Creo que lo que se ha hecho en esta Comunidad de Madrid respecto a la educación inclusiva ha sido parchear; el último parche, por ejemplo, es el tema de los orientadores en los centros concertados, que supone tener dos modelos diferentes de diagnóstico en Primaria. Podemos hablar de si queremos un orientador en los centros de Primaria o un equipo externo; pero un único modelo. Con dos modelos distintos, ¿qué niños tienen menos derechos que otros? ¿Quiénes están siendo peor detectados? ¿Quiénes están peor? ¿Cuáles? ¿Los que van al equipo externo o los que tienen el equipo interno? No sé cuál es la solución, señor Poveda, pero, desde luego, tendremos que ponernos de acuerdo. Lo que no puede ser es que haya dos modelos, porque los padres y las madres no tienen los conocimientos técnicos para saber qué es mejor para sus hijos. En general, uno confía en los profesionales en su vida.

Como no soy partidaria de los parches y vemos que aquí lo que se está haciendo es parchear, hemos propuesto esta ley. Como digo, claro, el que hace cosas, el que apuesta, el que intenta buscar puntos de consenso, puede equivocarse. Desgraciadamente, no va a llegar hasta el final; ya se han cuidado el Partido Popular y Ciudadanos para que no llegue. Podíamos haber negociado cosas concretas y haber quitado cosas en las que no estuviéramos de acuerdo, obviamente, porque para ello hay que generar una mayoría amplia, pero no va a ocurrir. Nos hemos quedado como estamos.

Para terminar, sabe usted perfectamente que el objetivo siempre ha sido garantizar; lo he dicho muchas veces. Parto de la premisa de que en esta Comunidad de Madrid hay niños con más derechos que otros y niñas con más derechos que otros. Parto de esa premisa –vamos- porque lo veo; lo veo, lo siento y es obvio que en la Comunidad de Madrid una parte importante del fracaso escolar está vinculada a la situación socioeconómica. A partir de ahí, sabemos lo que tenemos. Además, sabemos que Madrid es la región que más excluye en términos socioeconómicos -lo dice PISA-, y eso es inclusión. Eso es educación inclusiva; no solamente los Centros de Educación Especial. Como parto de esa premisa, quiero que me responda a la siguiente pregunta: ¿usted cree que todos los niños tienen los mismos derechos en la Comunidad de Madrid? ¿Todos los niños que tienen necesidades educativas especiales tienen los mismos derechos o hay un factor social familiar para acceder a la detección temprana, con recursos externos pagados por ellos mismos y eso hace que no todos los niños tengan los mismos derechos? Nosotros entendemos que los derechos se garantizan con leyes; bueno, no es que lo entendamos, es que es así: los derechos se garantizan con leyes. En ese aspecto, vamos a intentar pensar lo bueno que tienen las leyes que se han planteado; ¡a ver si es que todo va a ser malo! Hay cosas muy importantes; fundamentalmente, porque no hay nada. ¡No hay nada! ¡No hay ni un solo marco legislativo! ¡No hay nada! De manera que, desde luego, tener algo sobre lo que debatir y ver qué podíamos haber extraído era importante.

Lo que yo me temo es que para el Gobierno del Partido Popular y para su socio, Ciudadanos, es muy duro observar que al final un partido de la oposición es el que trae propuestas, que son mejorables, pero que tiene cosas interesantes que estoy convencida de que siguen, por ejemplo, su modelo del Padre Piquer. ¡Estoy convencidísima! ¡Pero vamos a ver! En ese aspecto, me gustaría que me confirmara qué le gusta de la ley, o es que no le gusta absolutamente nada, lo cual me extrañaría bastante.

Muchas gracias por venir. No sé si tendré tiempo de verle otra vez en otra sesión antes de que acabe esta Legislatura, y en cualquier caso (El Sr. **SECRETARIO REGIONAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID**: *Si me invitan, vengo.*), ya sabe siempre dónde encontrarme. Gracias. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver. (La Sra. **ONGIL CORES**: *¡Qué manera de provocar!*) Señorías, por favor. Señora Ongil, por favor. (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *¡Qué piel más fina!*) No es una cuestión ni cosmética ni epidérmica, señora Galiana. Señor Poveda, entiendo que en la situación de debate uno se anime, pero, por favor, conservemos cada uno... (*La señora Galiana Blanco*

pronuncia palabras que no se perciben.) Vamos a ver, señora Galiana. No estoy haciendo nada más que intentar que las aguas se calmen. ¡Ya está! Seguimos con el turno de las intervenciones. Señor Moreno, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Poveda, agradecemos su presencia aquí y no por repetida es menos interesante. Todas las opiniones, todas las posturas, son relevantes; todas deben ser escuchadas y merecen tener cabida en esta Comisión. Pero es también cierto que cuando el contexto nos indica una tendencia o una predilección, nuestra valoración de la opinión puede matizarse. Los datos son muy claros: los centros concertados escolarizan a un 25 por ciento del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, mientras en general, para el resto de los alumnos, reciben al 37 por ciento del alumnado en enseñanzas obligatorias; es decir, hay una diferencia enorme entre los niños con necesidades educativas especiales que escolarizan respecto al resto. Son los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2016-2017, que son los últimos actualizados y consolidados. También es verdad que en Madrid tienen el 62 por ciento de los Centros de Educación Especial y escolarizan más o menos a la mitad de los alumnos de Educación Especial, lo cual hace ver también que quizás las ratios no sean exactamente las mismas.

También tenemos experiencias previas; cuando en Aragón el Tribunal Superior de Justicia indicó que los alumnos con necesidades educativas especiales deberían estar más integrados, tanto en centros concertados como en centros públicos, porque no era el caso, milagrosamente se disparó el número de chicos con necesidades educativas especiales en los alumnos que ya existían en los centros concertados. Fue una epidemia de niños con necesidades educativas especiales gracias a que en Aragón ya estaban los orientadores en los Centros de Educación Especial, que obligó a que la Inspección actuara al respecto. Ya hemos comprobado, y ha quedado bien claro, que hay alumnado que les molesta, que no les gusta y al que quieren separar, apartar; por cierto, justo la definición de "segregar" de la Real Academia Española.

A nosotros nos entristece, en general, escuchar aquí posiciones y planteamientos que no solo están en las antípodas del progreso educativo sino que van en contra de nuestra legislación. Que lo hagan las familias, es perdonable; que lo haga un sindicato, que lo haga un grupo político –como pasa continuamente en estas intervenciones- y que hoy lo haga una patronal, me resulta un poco más preocupante, porque yo creo que se defienden cosas que no están en el modelo educativo que propugna nuestra legislación.

Me parece bien, pero hoy ha defendido aquí su modelo mercantil global, que no es nuestro referente. No es el caso de ciertos centros bajo su amparo, que sí sabemos -y nos consta- que hacen una educación claramente inclusiva, pero ha defendido el modelo que tienen, que es: no queremos a los niños de Educación Especial en los centros; los queremos en Centros de Educación Especial. Eso es lo que reflejan los datos. Es un interés de parte que escuchamos, pero al que damos su justa importancia, nada más.

Aunque no suelo referirme a otros Grupos en mis intervenciones, quiero indicar que, por nuestra parte, lo damos por hecho: han conseguido su objetivo. La Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos está paralizada; es imposible que se vea en esta Legislatura. Han impuesto su rodillo. Lo que no sé -es una reflexión, sugerencia, petición- es si sigue mereciendo la pena y tiene sentido seguir con este ejercicio de asustar a la comunidad educativa, que a mí me parece sumamente irresponsable, con las obligaciones que tenemos como diputados y como Gobierno de cara a nuestra comunidad educativa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Para terminar el tiempo de los Grupos Parlamentarios tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Poveda, en nombre de mi Grupo Parlamentario, por su presencia y, sobre todo, por su presentación en el tema que nos ocupa y el motivo de su comparecencia. Quiero decirle que no solamente yo lo pienso -y hablo en nombre de mi Grupo-, es que me gustaría enseñarle los wasap de gente que está viendo esto en directo y que me ha pedido que le transmita su agradecimiento por la forma en que ha explicado usted cuál es su visión de lo que son los Centros de Educación Especial, los centros bien integrados -como ha dicho usted-, en lo que prácticamente coincidimos, porque creo que ha dicho: "aprenden cosas que entienden, con un ritmo accesible; aprenden autonomía, aprenden a relacionarse", "un centro en el que se sienten entre iguales" o "ayudarles a aceptar la discapacidad". En fin, creo que es difícil no coincidir con eso. Si alguien no coincide, pues al final es que, como parece ser, algún portavoz lo ha tergiversado de tal manera... No tengo por qué defenderle, pero es que creo que se ha tergiversado de tal manera cuál ha sido la forma y el objeto de su comparecencia que estoy segura de que usted se defenderá a sí mismo mucho mejor que lo pueda hacer yo, pero, vamos, quiero decir que no solamente es una cuestión del Grupo Popular.

Le ha explicado someramente la portavoz del Grupo de Ciudadanos, que además es el Grupo que le ha invitado a comparecer, cuál ha sido su objetivo. Le voy a explicar cuál es el objetivo del Partido Popular, porque a pesar de que aquí acaba de decir el señor Moreno que hemos impuesto el rodillo, yo creo que no, señor Poveda; lo que era una irresponsabilidad es querer debatir o querer empezar a tramitar o empezar a estudiar una proposición de ley en una Ponencia para la que yo personalmente - y lo he dicho en varias de las intervenciones- no me sentía capacitada, porque no conocía esto a fondo, y eso que he visto a muchísima gente con este tema. Yo, a medida que vienen distintas personas, como ha venido usted hoy, o como ha venido el señor Pérez De la Maza anteriormente, creo que voy conociendo mucho más a fondo la realidad de las personas que tienen hijos con discapacidad, y en los distintos ámbitos: ha venido una madre, han venido directores, viene usted como patronal y han venido profesores. Además, el Grupo Popular tiene pedidas una serie de comparecencias, que seguiremos pidiéndolas, porque, a diferencia de que se crea que no se va a llevar a final de la Legislatura, lo que sí es verdad, y seguro que usted lo conoce, es que la proposición de ley de Podemos decaerá cuando termine la Legislatura, pero la Iniciativa Legislativa Popular se mantiene viva. Por lo tanto, en la siguiente Legislatura se seguirá debatiendo sobre ello y,

de verdad, que yo no lo veo como ejercer un rodillo de una mayoría de dos Grupos Parlamentarios sino como una forma de conocer cada vez más a fondo cuál es la situación.

Déjeme que le haga algún comentario sobre lo que yo puedo entender como que aquí se ha hablado de la libertad de elección. En fin, la libertad de elección para algunos es que todo el mundo - los alumnos- tiene que pasar al colegio ordinario, porque, además, muchas veces hasta se cuestiona si los padres conocen o no a sus hijos. También tengo un wasap largo de una familia que me dice: dígame usted, por favor, a la señora Galiana que si cree que ella, que conoce también el tema, podría entender o no lo que es, o cuestiona si unos padres conocen bien a sus hijos, para saber si quieren o no, porque entienden que sus hijos, a lo mejor, no pueden ir a un colegio ordinario, o porque habiéndolo llevado a un colegio ordinario, al primer o segundo año, viendo que no podía llevar ese ritmo, lo han llevado posteriormente a un colegio de Educación Especial.

Y como decía el señor Pérez De la Maza, que creo que estaba usted y le ha podido escuchar, muchas veces al final esos centros se convierten en un fondo de saco en el que acaban cuando en el colegio ordinario el alumno no ha podido llegar a cursar sus cursos reglamentarios.

Por lo tanto, entendamos la libertad de elección de los padres como que libremente decidan desde el minuto uno llevarlo a un centro de Educación Especial. Pero es que, además, perdóneme, sin exaltarme, señora Presidenta, el colmo ya de no entender la libertad de elección es que se cuestiona que haya padres que puedan llevar a sus hijos a una Atención Temprana pagándolo con su dinero. Pero, bueno, ¡por favor!, es que acaba de decir: ¡es que encima pagándolo con su dinero los llevan a Atención Temprana! ¡Pero deje usted a la gente que haga con sus hijos lo que entienda mejor para ellos! Es que son tan intervencionistas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ongil, espere un minuto. (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *Perdón*.) Señora Galiana, no se trata de que pida perdón, se trata de que, cuando usted estaba en el uso de la palabra, se le ha escuchado con atención, y lo que no puede hacer, señora Galiana –sea al comienzo de la Legislatura, pero más al final-, son las interrupciones o los comentarios continuos, y no es una cosa ni cosmética ni epidérmica. Están bien las disculpas, pero no lo vuelva a hacer más, se lo ruego; si no le gusta, lo siento.

La Sra. **ONGIL CORES**: Espero que me dé usted unos minutos más para mi intervención. Retomo el tema, señor Poveda. Por supuesto, nosotros entendemos la libertad de otra manera; entendemos que los padres, aun a costa de que en algún momento se puedan equivocar, tienen la libertad para poder elegir. Este Grupo Parlamentario nunca ha cambiado su posición, y yo celebro que ahora haya otros Grupos que digan que la idea no es cerrar estos centros, porque, como decía el señor Pérez De la Maza, aquí hay diputados que han dicho que, desde luego, era lo que había que hacer. La señora Ministra de Educación, señora Celaá, está en la línea de cerrar esos centros, y vuelvo a decir por último que no es una idea del Partido Popular sino la de cientos de miles de padres en Madrid, que es lo que nos ocupa; por supuesto, no puede ser que en toda España los padres estén preocupados, asustados y con un cierto miedo al pensar que esa ley nacional pueda salir, y que, en el

caso de Madrid, haya varios Grupos que entienden que estos centros habría que cerrarlos. Por lo tanto, en el Partido Popular decimos que estos centros existen y que están también los centros ordinarios en los que también hay atención a esos alumnos que sus padres libremente quieren llevarlos allí. Lo que queremos es que, con los profesionales que existen y con el trabajo que se está haciendo, no intenten cambiar ni intenten decir a los padres qué tienen que hacer. Nosotros somos políticos -aunque aquí se ha dicho que también hay responsabilidad-, nosotros hacemos las leyes y, como tales, tenemos que tener la responsabilidad de ver que, en esta Comunidad, la gran mayoría de los padres que llevan a sus hijos a esos Centros de Educación Especial quieren que se mantenga. Por tanto, este Grupo Parlamentario lo seguirá apoyando y seguiremos dejando libertad para que los padres lleven a sus hijos donde mejor entiendan.

Termino, señora Presidenta. Señor Poveda, yo estoy encantada de que siga usted viniendo cuantas veces se le invite; creo que siempre es una forma de aprender de usted y de las cosas que nos dice y vuelvo a reiterarle nuestro agradecimiento por todo lo que nos ha dado y el de mucha gente que le está viendo y que, en ese sentido, está de acuerdo con su posición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. Señor Poveda, dispone de diez minutos para contestar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SECRETARIO REGIONAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí hay un previo antes de entrar al tema. Estas iniciativas apuntan hacia la desaparición de los Centros de Educación Especial, y eso ya condiciona cualquier opinión y cualquier estudio del resto de los contenidos; es decir, si ustedes se están planteando esa posibilidad pues yo ya no miro más, me centro en eso porque me parece que es un gravísimo error; es un gravísimo error que se pueda estar debatiendo sobre este tema. A lo mejor eso no pasa aquí, pero es lo que se está diciendo en la calle y hay organizaciones que están promoviendo que desaparezcan estos centros porque dicen que son segregadores; insisto, me parece que es un grave error. Por tanto, entrar a analizar otras cuestiones está en otro orden, porque yo creo que aquí hay un previo, y el previo es que hay un porcentaje de alumnos que, por más medios que pongan los centros ordinarios, no van a poder ser bien atendidos en dichos centros. En caso de duda, prevalece la opinión de las familias, y eso es lo que hay tener presente, ¡que prevalece la opinión de las familias! Entonces, libertad de elección para que puedan ir a centros ordinarios, por supuesto; habrá que dotarlos, pero no a costa de quitar los Centros de Educación Especial y negar la libertad de elección de unas familias que quieren este tipo de centros. Yo creo que eso es un grave error.

Señora De la Iglesia, ¿cómo se ha vivido esto en los centros? Con incertidumbre total; o sea, los centros no lo están viviendo como una posibilidad, no, no, no, lo están viviendo como que efectivamente va a pasar esto, por lo que, si eso no es verdad, convendría que se aclarase, porque no es la percepción que tienen los centros, ni los profesores, ni, sobre todo, las familias; ¡sobre todo, las familias! Por tanto, creo que esta cuestión, insisto, condiciona la lectura de la ley y, por tanto, aquí hay un previo, porque entonces, ¿qué es la inclusión? ¿Qué es la inclusión? Por supuesto, hay experiencias, pero, mire, el Padre Piquer no ha necesitado una ley inclusiva para hacer lo que hace, ni

el Sagrado Corazón ha necesitado una ley inclusiva para hacer lo que hace; luego, no vengamos aquí ahora a tratar de decir que sin leyes los centros no actúan, porque muchas veces los centros o lo que pasa en los centros va por otro carril, ¿eh?, y a veces no necesitamos grandes leyes ni grandes intervenciones, muchas veces los centros lo que demandan es simplemente que les dejen trabajar y que no les compliquen la vida más de la cuenta.

Lo del recurso educativo no es que lo diga yo, es que lo dicen los padres; o sea, los padres de alumnos con necesidades educativas especiales dicen que no consideren a sus hijos como un recurso educativo para otros; no lo digo yo ni lo dicen los centros. Además, la cuestión es que yo no he venido aquí a hablar de los centros; si han seguido el hilo de mi intervención, sabrán que fundamentalmente he estado hablando de qué es la inclusión y de cuáles son las condiciones que tienen los alumnos con necesidades educativas especiales, y también he hablado de las familias. ¿Los centros? Mira, a los centros no les preocupa su puesto de trabajo –en eso sí que coincido–, así que, por ahí no; les preocupan los alumnos, iles preocupan los alumnos!, porque están todos los días con ellos, ven cuáles son sus necesidades y ven cómo muchos llegan con problemas graves de autoestima y de todo tipo porque han estado en centros donde no se les podía atender adecuadamente. No es una cuestión solo de recursos, es una cuestión de cuál es el entorno que se crea en un Centro de Educación Especial.

¿El orientador en Primaria? Me alegro de que saque este tema. Yo quisiera compartir que en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar en la que se debatió este tema, cuál es el modelo adecuado, al final lo que se vio fue que el modelo adecuado es el de orientador en el centro y el problema era por qué se empezaba primero por los concertados; iese era el problema, por qué se empezaba primero por los concertados! Luego, el debate ya no es si tenemos teleorientación o tenemos orientadores en los centros, el debate es cuándo va a llegar el orientador a los centros, porque eso es lo que se manifestó, y los únicos que puedan estar defendiendo otra cosa es porque tienen algún interés corporativo para seguir defendiendo la teleorientación. *(La señora Galiana Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, iese así!

¿Compensación de desigualdades? Bueno, desde luego, los conciertos van en esa dirección; si no hubiera conciertos, efectivamente, las desigualdades serían mucho mayores. ¿Se pueden mejorar los conciertos? ¡Por supuesto! Y, sinceramente, me sorprende su intervención, señor Moreno: “Está claro que queremos apartar”. Yo rechazo esa afirmación, como podrá comprender. Simplemente, si eso fuese así, lo sorprendente es que tengamos el 25 por ciento de alumnos con necesidades educativas, siendo aproximadamente... *(El señor Moreno Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)* Dice el 37... Bueno, no vamos a discutir si son 37 o 32, pero, desde luego, lo sorprendente es que tengamos el 25 por ciento con los medios que dotan al concierto, con el módulo que tiene el concierto y con la ratio que nos piden para tener unidades de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales. Pero, insisto, si se nos dota de más medios, probablemente podamos atender a más alumnos con más problemas, porque, si no tenemos a los profesionales

adecuados, las familias lógicamente no van a llevar a los alumnos a los centros concertados, porque lo que quieren es la mejor atención.

Me dice que he defendido un modelo mercantil. Bueno, de verdad, no sé dónde ve la defensa del modelo mercantil. Yo lo que he venido a defender es que las familias puedan elegir el tipo de atención que quieren y que sea mejor para sus hijos. Insisto, que el problema de los Centros de Educación Especial viene más por el sufrimiento que ven que va a provocar su cierre, porque los alumnos tendrán que ir a unos centros donde no van a ser correctamente atendidos, que por su puesto de trabajo, porque probablemente piensan que a lo mejor en otro centro pueden desarrollar su actividad. Realmente están convencidos de que el modelo de Centro Especializado es el que mejor logra la inclusión de los alumnos que están atendiendo y lo creen firmemente. No es un tema de un modelo mercantil. Yo de verdad insisto en que el 83 por ciento de los alumnos con necesidades educativas especiales están en centros ordinarios. Pero, ¿cuál es el debate? ¿Que el 17 por ciento están en Centros de Educación Especial? Pero, ¿eso a quién le está molestando? ¿Les molesta a las familias? Yo, de verdad, no lo logro entender. Y eso, insisto, termina afectando al resto del contenido. Cualquier medida que vaya avanzando en esa mayor inclusión será bienvenida, para eso habrá que ver también qué recursos tiene la Administración Pública para poder seguir avanzando. En eso yo creo que no debería haber muchas dificultades.

Y ya para ir también finalizando, ¿cuál es la mejor opción para regular esta cuestión? Bueno, si es una ley o es un decreto, según el medio que se utilice, la participación será una o será otra. Yo creo que en cualquier caso que haya una regulación clara, sea una ley o sea un decreto, es lo que necesitan los centros. Por lo tanto, no creo que eso sea una dificultad para los centros y las familias. Sí quiero dejar constancia de que en ese decreto del que se habla sobre la educación inclusiva, nosotros no hemos participado; en otras muchas cosas sí hemos podido participar, pero en este no. En este no hemos podido participar, sí hemos mandado algún papel, pero no ha habido una participación como tal.

Por supuesto, señora Galiana, lo que prima es el derecho a la educación y el derecho de los alumnos, y de eso es de lo que he venido a hablar fundamentalmente. Yo no he venido a hablar de los centros. Si hablo de los centros y hablo del cierre de los centros es pensando en las familias y en la alarma que tienen las familias, sinceramente. E insisto, no creo que para favorecer la libertad de elección de esas familias que quieren el centro ordinario se deba negar la otra posibilidad. Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Poveda; sabe que siempre será bien recibido le invite el Grupo que le invite. Ya le adelanto, por matizar alguna cuestión que he oído aquí, que los diputados, evidentemente, intervienen mucho en esta Comisión y trabajan mucho en esta Asamblea de Madrid, itodos los Grupos Parlamentarios! -yo no me voy quedar con ninguno-.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(La señora De la Iglesia Vicente pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Yo querría hacer un ruego precisamente en relación con la última frase que ha comentado la señora Presidenta. Yo creo que ha sido una intervención muy inadecuada la que ha hecho la señora Galiana en relación con el número de veces que ha comparecido el señor Poveda. Quiero tener esta intervención para darle a la señora Galiana la oportunidad de que rectifique en esa afirmación. No sé, tengo la sombra de la duda de si ha sido un alarde de espontaneidad y no se ha dado cuenta de lo mal que ha sonado.

Creo que ha sido un poco irrespetuosa hacia al compareciente. Creo que los comparecientes vienen invitados por esta Comisión, y es verdad que siempre hay un Grupo que propone pero todos aceptamos en la Mesa que ese compareciente venga para hablar de las cuestiones oportunas, y yo no quisiera que el señor Poveda se fuera con la impresión de que, por este comentario que ha hecho la señora Galiana, él no está legitimado para volver a venir las ocasiones que sean precisas. Me gustaría que las diferencias que tengamos los Grupos Parlamentarios no sirvan para tratar inadecuadamente a los comparecientes, porque aquí han venido muchas personas de muy distinto signo, a todas se las ha tratado siempre con muchísimo respeto y a mí me gustaría que así siguiera siendo. Así que me gustaría que la señora Galiana retirara esas palabras y que tuviera la oportunidad de disculparse sobre este asunto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señora Galiana, por alusiones.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: ¡Nada más lejos que ofenderle, señor Poveda! La verdad es que yo suelo tender a coger ciertas confianzas; con usted he hablado mucho, he ido a su colegio y me encanta que venga; o sea, siempre ha sido bienvenido. Es más, lo que yo lamento es que esto de las comparecencias se haya empezado a animar ahora; o sea, que me parece estupendo que venga todo el mundo que tenga que venir y demás. Yo no tengo ningún problema en que vuelva, simplemente hice un comentario sobre que usted se esfuerza más, y que a lo mejor viene a hacer más intervenciones. ¡Ya está! Era simplemente eso, pero no iba contra usted en ningún caso. Y, por supuesto, cuando le he dicho, cuando le he dicho que si no le vuelvo a ver, también me estaba despidiendo de la Comisión; es decir, si a usted le vuelven a invitar, vuelva a venir y ya está. ¡En ningún caso iba contra usted!, y yo creo que usted también lo ha entendido; no sé leer el pensamiento, pero me da la sensación de que sí. *(La Sra. **ONGIL CORES**: Se despide así de los diputados.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No reabramos el debate! (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *Yo es que no estudié protocolo parlamentario.*) No reabramos ningún debate. (La Sra. **GALIANA BLANCO**: *¡Madre mía! ¡De verdad!*) Ya está. Ya está. Ya está. A mí lo que más me preocupa de esto no es solamente que esté presente el señor Poveda sino que hay muchos madrileños que nos ven y que pensarán: ¡Vaya niñatos! ¡Vaya niñatos! Porque nos enredamos en asuntos que verdaderamente no son los mollares que tendríamos que discutir en esta Comisión. Es muy importante escuchar para ser escuchado; es muy importante. Es muy importante respetar para ser respetado. Es mi particular opinión, que puedo expresar en virtud de que soy la Presidenta de esta Comisión. Nada más. Muchas gracias, señor Poveda.

¿Algún ruego o alguna pregunta más que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid